

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


**ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de marzo de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "buenos días a todos los presentes. Quiero saludar y destacar la presencia de nuestro señor intendente, el licenciado Leonardo Viotti. También nos acompaña el senador departamental Alcides Calvo, el diputado nacional Juan Argañaraz provincial, perdón, Dr. Duilio Jail, presidente de la Cámara Civil, Comercial y Laboral, Dr. Cristian Fiz, presidente de la Cámara de Apelaciones. Asimismo, agradecemos la presencia de los integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal y nos acompañan también el Principal Diego Pizarro, Jefe de la División Unidad Operativa Federal de Rafaela, en representación de la Sociedad Rural, la señora Norma Bessone; el presidente del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y Región, Gabriel Corrado. Miembros de organizaciones vecinales, integrantes del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, vecinos y público en general. A todos, el agradecimiento por acompañarnos en esta jornada tan especial de apertura de sesiones del año legislativo 2026. Iniciamos otro año con expectativas, con grandes desafíos, con el compromiso de continuar trabajando con la dinámica con la cual se ha caracterizado este concejo, afianzándola, potenciándola. Seguimos apostando a un concejo de puertas abiertas, cercanos a los vecinos, a las instituciones. Un concejo


  
Arq. **CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

  
Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

  
Dr. **LISANDRO MÁRSICO**  
CONCEJAL

  
**JUAN SCAVINO BRUSA**  
CONCEJAL

  
Lic. **MAXIMILIANO POSTOVIT**  
CONCEJAL

  
**FABRICIO DELLASANTA**  
CONCEJAL

  
Lic. **MILAGROS ZAFRA**  
CONCEJAL

  
Dr. **JUAN SENN**  
CONCEJAL

  
**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

  
LIC. **FEDERICO AUDAGNA**  
SECRETARIO

  
Prof. **MABEL FOSSATTI**  
PRESIDENTE

que a partir de este año está integrado por tres fuerzas políticas donde esperamos que los debates y las discusiones se den en un marco de orden, de respeto y que las decisiones sean las mejores para nuestra ciudad y para los rafaelinos. El deseo es que tengamos madurez política para tomar esas decisiones, para poder construir sobre la base de las diferencias y que el motor de este trabajo sea la responsabilidad y la voluntad de trabajo honesto. Dicho esto, damos inicio formalmente a la sesión."

**1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MILAGROS ZAFRA**

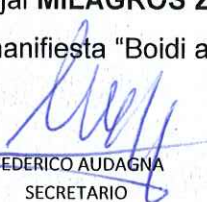
El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee la salutación recibida por parte del Gobernador de la provincia Licenciado Maximiliano Pullaro "Señora presidente del Concejo Municipal de Rafaela, profesora Mabel Fossati, por medio de la presente nos dirigimos a usted en agradecimiento a la invitación que le hiciera llegar al señor gobernador de la provincia de Santa Fe, licenciado Maximiliano Pullaro, para participar del acto de apertura del periodo de sesiones ordinarias del año 2026. Compromisos previamente contraídos con anterioridad, le impide acompañarlo en tan importante acontecimiento. Reiterando su agradecimiento por la invitación recibida, le hacemos llegar su cordial saludo junto con su deseo de que el éxito corone este evento y que tenga bien a transmitir a todos los presentes."


**2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N.º 2.810.

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "para solicitar la aprobación del acta 2810, sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma." Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción de aprobación del acta 2.810 por haber sido recibido en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, la votamos." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta:

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arg. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

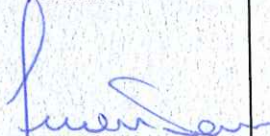
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

"Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el acta 2810 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

**3º) MENSAJE DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL LIC. LEONARDO GASTÓN VIOTTI**

"Señora presidente del Concejo Municipal, señores concejales, representantes de instituciones, vecinos de Rafaela. Rafaela atraviesa un momento desafiante en el contexto nacional. La situación económica es compleja y el Estado nacional ya hace 2 años que ha reducido significativamente su inversión en obra pública. Sin embargo, lejos de paralizarnos, este escenario nos exigió ser más eficientes, más creativos y, sobre todo, más responsables en la administración de los recursos. Cada obra, cada inversión y cada programa que mencionaré a lo largo de este discurso fue realizado con fondos municipales, con el acompañamiento del Gobierno provincial y, en muchos casos, en articulación con el sector privado. En un contexto adverso, administramos con responsabilidad e hicimos un uso eficiente de cada peso, porque tenemos claro que los recursos públicos no son del Estado: son de los vecinos. Desde que asumimos tomamos decisiones importantes para comenzar a resolver problemáticas que durante años formaron parte del paisaje cotidiano de la ciudad. Porque gobernar es animarse a tomar decisiones, incluso cuando son difíciles, siempre con el objetivo de mejorar la convivencia y la calidad de vida de todos. El ordenamiento del espacio público, el abordaje integral de las adicciones a través del nuevo Centro de Día (DIAT), el trabajo firme en situaciones como la de los lavacoches y el acompañamiento a personas en

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814


Sesión: Ordinaria

05/03/2026

situación de calle no son medidas aisladas. Son parte de una misma visión: construir una ciudad más ordenada, pero también más humana; más firme y más justa. Al mismo tiempo, hemos consolidado a Rafaela como una verdadera ciudad de eventos. Una ciudad que genera movimiento cultural, deportivo y productivo durante todo el año. Una ciudad que recupera y pone en valor sus espacios públicos para que vuelvan a ser lugares de encuentro. Una ciudad que fortalece su identidad y dinamiza su economía local. El 2026 es el año en que la ciudad se llenará, aún más, de vida: es el año de los Juegos Sudamericanos. Un evento histórico que nos terminará de consolidar como ciudad deportiva y que dejará un legado de infraestructura para que todos los rafaelininos puedan disfrutarlo durante décadas. La construcción del microestadio, que después de los Juegos se convertirá en un espacio de encuentro y espectáculos junto a la terminal, seguirá ampliando una ciudad de eventos que tanto nos enorgullece. El velódromo techado más moderno del país, nos posicionará como capital nacional del ciclismo. Junto a las pistas de BMX, Freestyle y el nuevo Skate Park, conformarán un gran polo deportivo que será el primer paso hacia el gran proyecto del Ecoparque Regional de Rafaela y la región. Además, recuperamos el ex edificio de Chaskona, una vieja deuda que estaba pendiente y que había que saldar. En una primera etapa va a ser utilizado como un centro de operaciones de cara a los Juegos, y luego va a pasar a formar parte del nuevo polo recreativo que estamos planificando en ese sector, destinado para los jóvenes. Más allá de las grandes estructuras que estamos construyendo para este evento internacional, posible gracias a la firme decisión y visión del gobernador Maximiliano Pullaro, también debemos destacar las obras complementarias que están transformando integralmente el oeste de la ciudad. La prolongación de calle Gálvez entre Donna y Balcarce; el ensanche de avenida Ernesto Salva entre Iturraspe y 500 Millas; la apertura de nuevas calles que conectan el microestadio con el entorno urbano; la intervención sobre 500 Millas y la construcción de una rotonda en el cruce con Ernesto Salva. La laguna de retardo Amancay, que además de formar parte del proyecto del Ecoparque Regional permitirá acompañar la expansión de la ciudad y brindar mayor protección ante eventuales contingencias climáticas. La continuidad de avenida Podio, conectando el


  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

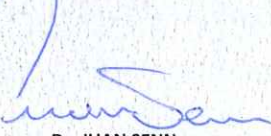
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Lic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

microestadio con el velódromo no solo mediante una nueva traza vial, sino también a través de una ciclo vía. Y el fortalecimiento del monitoreo en todo el sector oeste, con la instalación de cámaras en el circuito que rodea la villa y los estadios. Además, en el entorno del Microestadio y la futura Villa Sudamericana estamos llevando adelante una inversión integral: electrificación completa del sector, nueva subestación de energía, alumbrado público, redes de agua potable y cloacas, veredas perimétrales, forestación, parqueización y estacionamiento para 250 vehículos. Con todas estas acciones, estamos llevando adelante una transformación urbanística profunda, que ampliará la capacidad para recibir eventos de gran magnitud durante todo el año y, al mismo tiempo, generará espacios seguros de recreación y esparcimiento para nuestros jóvenes y para las familias rafaelinas. Desde nuestro lugar estamos generando nuevos eventos, como La Noche de los Foodtrucks, que este sábado tendrá su segunda edición, Navidad Encantada y Puentes Sonoros. Potenciamos otros que ya existían como De Barrio en Barrio y el festejo del Día del Niño. Seguimos acompañando cientos de iniciativas, no solo públicas sino también las generadas por instituciones y por privados. Durante 2025 consolidamos a la ciudad con más de 800 actividades, un 20 % más que el año anterior. Un camino que ya nos permitió recibir en 2025 el premio MICE como "Ciudad de mayor crecimiento de turismo de reuniones de la Provincia de Santa Fe". Este año vamos a sostener y profundizar esta línea de trabajo, no solo por los Juegos, sino para convertirnos en una capital artística y cultural. Uno de los eventos más importantes, es el Turismo Carretera, vuelve a Rafaela gracias a la cooperación público-privada, entre la Provincia, el municipio y el club Atlético de Rafaela. Estamos construyendo un playón de boxes exigido por la ACTC, junto con otras obras necesarias para mejorar la seguridad y funcionalidad del autódromo. Eso también es gestión. Y mientras consolidamos a Rafaela como capital del deporte motor, también fortalecemos su perfil cultural. El fin de semana pasado, Abel Pintos, en nuestra ciudad dijo que nos honra y nos desafía: que Rafaela tiene un potencial para convertirse en una capital artística y cultural del país. Cuando nos visitan y quienes nos visitan ven ese futuro, es porque estamos haciendo las cosas

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814


Sesión: Ordinaria


05/03/2026


muy bien. Nuestro compromiso es claro: potenciar esa identidad, generar oportunidades y proyectar a Rafaela como una ciudad que lidera, crea y que trasciende. La puesta en valor de los espacios públicos también forma parte de esta transformación. Y el centro histórico, por el que todos transitamos y que es la carta de presentación de nuestra ciudad, está siendo protagonista de ese proceso. Estamos resolviendo deudas históricas que nunca pudieron, o quisieron resolverse, y que esta gestión, en apenas dos años, tomó la decisión política de saldarlas. Rafaela merecía una renovación de la Plaza 25 de Mayo, el corazón de su centro histórico. Cuando asumimos, la plaza ostentaba un importante deterioro, se inundaba, tenía el tendido eléctrico completamente dañado y mostraba signos evidentes del abandono. Gracias a esta intervención integral, que venimos llevando adelante, los rafaelinos y quienes nos visiten, podrán disfrutar de un espacio verde de calidad. A esto se suma el readoquinado del anillo interno, que incorpora una ciclovía y prioriza al peatón mediante sendas sobre elevadas, mejorando la seguridad y la circulación en toda la zona. Frente a la plaza, se encuentran los ex Almacenes Ripamonti, símbolo de más de 30 años de abandono, donde ya comenzamos con la primera etapa de saneamiento y apuntalamiento. Es el paso inicial para su recuperación definitiva y su transformación en un centro de innovación abierto, donde florezcan nuevas ideas y donde, junto al sector privado, generemos un nuevo polo de encuentro y desarrollo. Después de tres décadas, los rafaelinos vamos a recuperar una de las joyas de la ciudad que estaba abandonada. El recambio de veredas de Boulevard Santa Fe es otro ejemplo del trabajo articulado con instituciones. Luego de más de 10 años de intentos fallidos, hoy lo estamos concretando con un proceso transparente, ordenado y previsible, que permitirá no solamente intervenir lo que se ve, sino también y de forma integral, renovar desagües, cañerías y tendidos eléctricos. Esto estamos trabajando junto al Colegio de Arquitectos en la renovación de los canteros no solo de la puesta en valor del centro sino también de los canteros de avenida Boulevard Irigoyen y Boulevard Roca, con la mirada puesta en extender esta transformación al resto de los boulevares fundacionales de nuestra ciudad. Con el Gobierno provincial estamos finalizando la nueva ciclovía sobre los terrenos del ex Ferrocarril Belgrano, recuperando un espacio

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

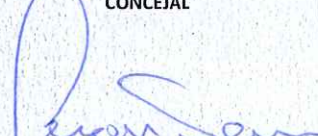
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL


  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

subutilizado para convertirlo en un punto de encuentro, ferias y actividades al aire libre. Y si hablamos de obras estructurales que marcan un antes y un después para toda la región, en solo 22 meses el gobierno provincial ejecutó el 42% restante del Nuevo Hospital de Rafaela y la región. Una obra histórica, que lo convierte en el hospital más moderno de Sudamérica y al que ya estamos integrando al sistema de transporte de la ciudad con la incorporación de dos nuevos minibuses. Además, después de más de 20 años de funcionamiento, la ciudad logró obtener por primera vez la Licencia Ambiental para el Complejo Ambiental, otorgada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe. Este aval, que tiene una vigencia de diez años, establece reglas claras sobre cómo debe operar el predio en cuanto a la gestión de residuos sólidos urbanos. Así, comenzamos a operar con una habilitación oficial que garantiza estándares ambientales, mayor control y previsibilidad, para seguir desarrollando esta política de gestión de residuos responsable y sostenible. Estamos realizando una inversión histórica para fortalecer el Complejo Ambiental: destinamos más de 800 millones de pesos a la incorporación de nueva maquinaria y equipamiento. A esto se suman otros 470 millones de pesos para la construcción de una nueva celda, una obra clave que garantizará la capacidad, planificación y sustentabilidad a largo plazo en la gestión ambiental de la ciudad. Desde el Instituto para el Desarrollo Sustentable, las Promotoras Ambientales desarrollan acciones de educación y concientización en barrios, escuelas e instituciones de la ciudad. Además, trabajamos con 39 instituciones educativas, alcanzando a más de 3.200 estudiantes a través de charlas, talleres y recorridos ambientales por distintos espacios públicos de la ciudad. El mantenimiento y la puesta en valor de los espacios públicos son pilares fundamentales de esta gestión. Ya finalizamos la renovación de 11 plazas, con intervenciones de calidad nunca antes vista en la ciudad, como los juegos que encontramos en barrio Fátima y en la plaza de la Biodiversidad muy elegidos por los vecinos cada fin de semana. Actualmente estamos trabajando en otras 11 plazas de la ciudad. Avanzamos además hacia el objetivo de que Rafaela tenga el 100% de la ciudad iluminada con LED. Al comienzo de nuestra gestión la ciudad contaba con un

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

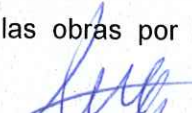
## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

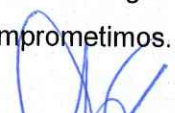
2814


Sesión: Ordinaria

05/03/2026

22% de luminarias LED. A partir de una inversión inicial de 700 millones de pesos, superamos un 40%, con más de 4.000 nuevas luminarias instaladas por nuestra gestión. Esta planificación comenzó con las grandes avenidas, plazas e instituciones de la ciudad. Una plaza oscura es un lugar inseguro y tomado por el delito, nosotros, estamos buscando que las plazas sean un lugar para que lo disfruten nuestras familias. En las próximas semanas vamos a licitar la compra de más de 7000 nuevas luminarias led, por más de \$1.300 millones, alcanzando un total cercano a los \$2.000 millones de pesos invertidos, convirtiéndose así en la mayor inversión en iluminación LED de la historia de Rafaela. En materia habitacional, seguimos avanzando con soluciones concretas para nuestra ciudad. Hoy junto al Gobierno provincial seguimos avanzando a paso firme con las 37 viviendas en barrio Mora. Y estamos gestionando, para que luego de más de dos años con la obra paralizada, el Gobierno nacional pueda ceder las 28 viviendas del barrio 2 de Abril y las 48 viviendas del barrio San José ya sea a la Provincia o al propio municipio. Hay que insistir en todos los niveles del Estado, incluso cuando los fondos no están. En este caso, no estamos pidiendo que la Nación haga la obra, aunque le corresponde, sino simplemente que permita que la Provincia la retome, o que nos permita llevarla a cabo con un acuerdo público-privado. Porque esas viviendas no son estadísticas, son el sueño de familias que esperan acceder a su vivienda propia. También quiero recordar que finalizamos la obra de cloacas en barrio La Cañada. Sin embargo, aún no podemos ponerla en funcionamiento debido al incumplimiento del Gobierno nacional en la ampliación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales. Hemos reclamado y vamos a seguir reclamando hasta que esa obra se termine. Es importante decirlo con claridad: los vecinos nos reclaman a nosotros, al Municipio, y está bien que así sea. Pero también es nuestra responsabilidad explicar cuando existen decisiones que exceden a nuestra competencia. Eso no significa desentendernos. Significa gestionar, insistir y defender los intereses de Rafaela en cada instancia. Lanzamos el nuevo plan de pavimentación de 255 cuadras, el más grande en la historia de la ciudad. En los próximos días comenzamos a distribuir las boletas para luego avanzar con el registro de oposición e iniciar las obras por barrio Mora, tal como nos comprometimos. Mientras tanto,

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE




Arg. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL



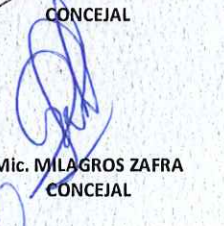
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL



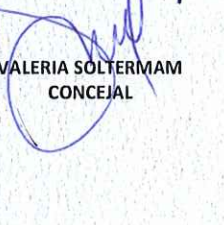
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

continuamos con la pavimentación de avenida Muriel, y avanzamos en el tan esperado pavimento de Boulevard Yrigoyen junto al Gobierno provincial y trabajamos en calle Cerdán en el oeste de la ciudad a través de un convenio con dos importantes empresas de nuestra ciudad. Planificación, cumplimiento y trabajo articulado: así entendemos la gestión. Nuestro eje siempre fue y será el trabajo conjunto con el sector privado, el verdadero motor productivo de Rafaela. Por eso, durante todo 2025 fortalecimos nuestras políticas de empleo y formación laboral: más de 6.000 personas recibieron acompañamiento y asesoramiento para mejorar su inserción en el mundo del trabajo; cerca de 2.000 participaron en instancias de capacitación para desarrollar nuevas habilidades; y más de 100 jóvenes pudieron acceder a su primera experiencia laboral a través de programas de prácticas de empresas, que en muchos casos terminaron convirtiéndose en un empleo efectivo. En la misma línea, también acompañamos el crecimiento de nuestras empresas con infraestructura estratégica. La concreción del Camino 6, un reclamo histórico del sector productivo fue posible gracias al trabajo conjunto con el gobierno provincial. Seguimos ejecutando obras claves, como la canalización del Bajo Peretti y la nueva estación transformadora EPE en el norte, mientras planificamos la concreción de la tan necesaria obra del Bajo Compagnucci. Quiero remarcar con claridad: estas obras millonarias, fundamentales para bajar nuestros costos, para mejorar la competitividad y expandir el entramado productivo local, se están ejecutando con fondos provinciales. El Gobierno nacional, en este sentido, se ha retirado. Sostengo que es un error estratégico, dado que coincidimos en que el impulso de la actividad privada contribuye al desarrollo del país y estas obras son necesarias para que eso ocurra. La transformación no es solo hacia afuera, sino también puertas adentro del municipio. Además, a partir de este plan de reordenamiento y modernización interna, que ya venimos trabajando desde que se inició la gestión, cumplimos estrictamente con el pago a proveedores a 30 días. Esto no solo mejora las condiciones de contratación, sino que genera confianza y amplía la base de empresas que quieren trabajar con el Estado. Más oferentes, es más competencia, y eso nos permite lograr mejores precios al momento de comprar.



LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2814


Sesión: Ordinaria

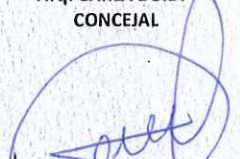
05/03/2026

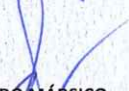
Simplificamos trámites y modernizamos procesos. En este tiempo lanzamos Ventanilla Única de Eventos, habilitaciones simples, régimen simplificado y un nuevo sistema para el Derecho de Registro e Inspección que permite autogestión, generación de boletas y convenios online. Esa modernización está acompañada por un Estado más cercano. Por eso pusimos nuevamente en marcha "La Muni en tu Barrio", un dispositivo que durante 2025 visitó 26 barrios y brindó más de 10.000 respuestas a consultas, trámites y solicitudes de vecinos. Este año vamos a seguir profundizando ese camino, porque estamos convencidos de que el Estado tiene que ser cercano y estar presente también donde la gente vive, trabaja y cría a sus hijos. Menos burocracia es más productividad. Estamos avanzando en un plan de digitalización municipal sin precedentes. El 1° de septiembre de 2025 firmé el último decreto en papel. Desde ese día, todos los decretos y normas se emiten exclusivamente en formato digital, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Esto significa algo muy claro: no se imprimen más decretos en papel. Durante años se imprimieron expedientes en simple faz, no por obligación legal, sino por comodidad administrativa. Eso multiplicó el gasto en papel, tóner, impresoras, mantenimiento y almacenamiento. Llegamos incluso a alquilar galpones para guardar documentación física. Decidimos cambiar esa lógica, avanzando en un plan de despapelización. Hoy cada decreto tiene plena validez jurídica, está resguardado digitalmente, es más seguro, más transparente y más fácil de auditar. No se pierde, no se deteriora y no ocupan metros cuadrados que pagan los rafaelinós. La Gestión Documental Electrónica fue implementada a nivel nacional en 2016, pero durante casi una década nunca se aplicó en la ciudad de Rafaela. Fuimos nosotros quienes tomamos la decisión política de hacerlo realidad en Rafaela. Y lo hicimos obligatorio porque creemos en un Estado moderno, eficiente y responsable. Menos papel es menos gasto, más orden, más transparencia y responsabilidad ambiental. En este sentido, quiero invitar formalmente al Concejo Municipal a sumarse a este proceso de modernización, que ya lleva adelante el ejecutivo, firmado y archivado digitalmente. Los recursos que estamos ahorrando se están invirtiendo en modernizar sistemas internos que datan de los años 90 y que durante décadas no se actualizaron porque "el vecino no lo ve".

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

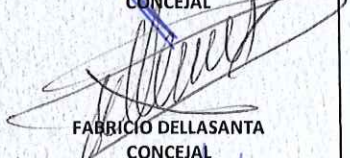
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

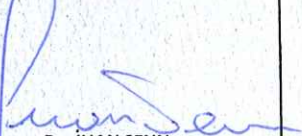
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSCA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Lic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Nosotros creemos lo contrario: aunque no se vea en la calle, es lo que hace que el Estado funcione mejor. Además, estamos invirtiendo 26 millones de pesos para digitalizar los últimos planos de los expedientes municipales, lo que permitirá a los profesionales acceder automáticamente a antecedentes y facilitar trámites para quienes quieran invertir en la ciudad. Además, comenzamos la programación de un sistema de estilo "ventanilla única" que unifica criterios entre Catastro, Habilitaciones, Obras Privadas y DRel, evitando que los emprendedores deban recorrer distintas oficinas. También estamos modernizando el sistema de escribanías, que va a permitir que las escribanías puedan tramitar ellas mismas los libres deudas. Insisto, estos sistemas tienen más de 30 años. Tal vez no se vean, pero son los que hacen lento al Estado. Se terminó la lógica de postergar la modernización interna porque "no luce" porque el vecino no lo ve. Un Estado que no se moderniza se vuelve un obstáculo. Nosotros decidimos que sea una herramienta para el desarrollo. A través del ICEDeL continuamos fortaleciendo las herramientas de análisis y generación de datos para la toma de decisiones. Sostenemos encuestas y estudios como el relevamiento socioeconómico, el censo industrial y el observatorio industrial. Además, en esta gestión realizamos por primera vez el relevamiento de clubes de la ciudad, y durante este año avanzaremos con el primer relevamiento comercial. Todo este trabajo forma parte de la Agenda Estratégica Rafaela 2031, una hoja de ruta que nos permite planificar el futuro de la ciudad. Modernizar también es ordenar, y en ese sentido, tras un proceso de diálogo y trabajo técnico entre las partes, logramos avanzar en la firma de un convenio con el concesionario de la Terminal de Ómnibus que nos va a permitir ordenar una situación contractual que llevaba varios años sin resolverse. El acuerdo nos permite optimizar el funcionamiento de la Terminal, mejorando las condiciones de seguridad y brindar un espacio más adecuado para pasajeros, trabajadores y empresas de transporte. Avanzamos también en un plan de optimización de recursos para reducir alquileres municipales. Este proceso comenzó con el fortalecimiento de cuatro acciones concretas: • La utilización del vacunatorio del viejo hospital, cedido por la Provincia, que permitirá trasladar dependencias municipales que hoy están

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

instaladas en lugares alquilados. • La construcción de un edificio propio para zoonosis y atención primaria de la salud animal. • La proyección de nuevos galpones municipales para el resguardo de vehículos retenidos, todos ellos se guardan en lugares alquilados. • La digitalización de los procesos administrativos nos permitirá en un mediano plazo eliminar el alquiler de depósitos destinados a guardar papeles. Estas decisiones reducen costos estructurales y nos permiten construir un Estado más eficiente, más ordenado y autosustentable. Respecto a la educación, como siempre lo digo, estoy convencido de que es la principal herramienta, junto con el trabajo, para el desarrollo del proyecto de vida de cada persona. Por eso, desde el lugar que nos toca como municipio, nos involucramos activamente en acompañar las trayectorias educativas, especialmente de los sectores más vulnerables. Una de las principales herramientas que impulsamos es el Programa de Acompañamiento y Refuerzo a las Trayectorias Educativas, una política pública con objetivos, actividades y una metodología de trabajo claramente definida y sistematizada por escrito, asegurando la continuidad de la misma. Hoy acompañamos a más de 600 niños, adolescentes y adultos de toda la ciudad. Lo hacemos con tutorías en el territorio, apoyo pedagógico y un fuerte enfoque en lectoescritura y matemática. Este es un trabajo articulado con escuelas, familias e instituciones, junto a un equipo interdisciplinario que conforma una verdadera red de acompañamiento. Esa red no solo fortalece aprendizajes, sino que también nos permite detectar situaciones de vulnerabilidad e intervenir a tiempo. A esto le sumamos talleres educativos y de lectura, el programa de más de 200 becas municipales, el boleto educativo gratuito, la entrega de más de 1.000 kits escolares y el Fondo de Asistencia Educativa, que permite a las instituciones mejorar infraestructura y equipamiento. Además, avanzamos en la gestión de nuevas obras para el sistema educativo de la ciudad. Celebramos que pueda concretarse el programa provincial Mil Aulas, que brindará apoyo a nueve instituciones de la ciudad con la concreción de 11 nuevas aulas en escuelas de Rafaela. En esa línea, estamos llevando adelante la construcción de tapias en el Jardín del barrio Zazpe. Y otras obras en los jardines municipales, como la intervención integral en el Jardín del barrio Los Nogales, que incluye nuevos baños, espacios de cocina y dirección, trabajos de

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**


2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

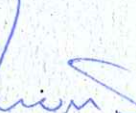
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICO DELLASANTA  
CONCEJAL


  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

pintura, veredas y un ingreso completamente renovado. Nuestros jardines municipales trabajan articuladamente con el sistema de protección de derechos y el área de discapacidad, porque estamos convencidos de que debemos abordar integralmente cada situación social desde edades tempranas. En lo social, desarrollamos diversas políticas destinadas al acompañamiento de los sectores más vulnerables. El Centro de Día Oeste es un dispositivo clave que trabaja con infancia y adolescencia desde una perspectiva de promoción y prevención, entiendo que la mejor política pública es aquella que está pensada a largo plazo. Allí se realiza un trabajo interdisciplinario con una amplia variedad de talleres y espacios de contención: • Iniciación deportiva para chicos de 3 a 5 años • Deporte recreativo para adolescentes de 13 a 17 años • Fútbol mixto para jóvenes de 14 a 18 años • Gimnasia en el agua y newcom para adultos mayores • Y el programa provincial Nueva Oportunidad, con talleres de reparación de elementos deportivos y expresión artística. En el CIC de barrio Zazpe vemos todos los días lo que significa la presencia del Estado cerca de la gente. Allí también funcionan cinco talleres para jóvenes, además de dispositivos que alcanzan a 87 personas que forman parte de los barrios territoriales. Además, se desarrollan espacios específicos de acompañamiento como talleres de prevención de adicciones, salud mental para mujeres, inclusión educativa y programas comunitarios. En barrio 2 de abril, tenemos el DIAT que es otra de las grandes apuestas del municipio. Un espacio pensado para el abordaje y la prevención de consumos problemáticos a partir de los 16 años. Una problemática que ha crecido en los últimos años y que estamos abordando con responsabilidad. Se trata de un programa ambulatorio y voluntario. Y remarco que es voluntario, porque no podemos obligar a nadie a asistir, pero sí hacemos todo lo que está a nuestro alcance para acompañar a quien necesita ayuda, para convencerlos y llevarlos a ese lugar. En el DIAT se desarrollan talleres de arte, música, cocina y pastelería; actividades físicas como entrenamiento funcional con rutinas personalizadas y boxeo; huerta, yoga, costura creativa y alfabetización digital. Es importante también mencionar la decisión de consolidar al Refugio que ya no es un refugio de invierno, es un refugio que funciona todo el año en barrio Mora esto va a

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2814

Sesión: Ordinaria


05/03/2026

ser una política de estado. Hoy la ciudad cuenta con un espacio para contener y cuidar a las personas en situación de calle, con camas, baños, mesas, abrigo, comida y acompañamiento profesional que tenemos proyectado ampliar al corto plazo. Además, pusimos en marcha un operativo articulado entre equipos sociales y de seguridad que realizan recorridos en distintos sectores de la ciudad para detectar y abordar situaciones de personas que se encuentran deambulando. A partir de ese primer contacto, se activa un protocolo de intervención que incluye la evaluación social, asistencia inmediata y el acompañamiento necesario para restablecer vínculos familiares o facilitar el regreso a su lugar de origen cuando corresponde y las personas no sean oriundas de la ciudad. Nada de esto funciona de manera aislada. La Red de Infancias, los equipos de Gestión Territorial, el trabajo descentralizado del DIAT, el CEDI y la Pile forman parte de un entramado de contención pensado estratégicamente para los sectores más vulnerables, con una mirada preventiva y a largo plazo. Somos conscientes de que la principal competencia del municipio en materia de seguridad es la prevención. Por eso hacemos todo lo que está a nuestro alcance, e incluso más, para construir una ciudad más segura. Cuando asumimos la gestión, tomamos la decisión de monitorear toda la ciudad. Y hay que decirlo con claridad: encontramos un Centro de Monitoreo deteriorado, con casi 50 cámaras que no funcionaban. No solo las pusimos en funcionamiento, sino que duplicamos la cantidad de cámaras, pasando de 215 activas a aproximadamente 425 cámaras activas. Incorporamos equipamiento de última generación y alta calidad, posicionando a Rafaela a la vanguardia del monitoreo en ciudades medianas del país. Esto fue posible gracias a la licitación realizada con fondos del programa provincial Brigadier, a través de la cual se adquirieron 121 cámaras, y gracias a los bajos valores obtenidos se sumaron otras 25 posteriormente. En total, 146 cámaras nuevas adquiridas por el municipio. Además, realizamos la inversión más importante de la historia en el Centro de Monitoreo Urbano: superamos las 20 cámaras lectoras de patentes y contamos con 32 licencias de un sistema de inteligencia artificial que permite detectar merodeo en tiempo real y alertar a los operadores. Hoy nuestra red de videovigilancia produce más de 10.000 horas de video por día. Por eso es fundamental intervenir no solo con cámaras, sino también

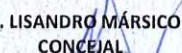
  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

en herramientas tecnológicas que faciliten y potencien la tarea de los operadores. Potenciamos la guardia urbana. Adquirimos handies encriptados que garantizan una comunicación eficiente y segura en toda la ciudad. Tomamos la decisión de tener mayor presencia en la calle, para tener más capacidad de respuesta y prevención. Por eso quiero anunciar que vamos a incorporar 8 nuevos agentes a la Guardia Urbana sumar 2 nuevos móviles para patrullaje. Iniciamos las gestiones para que las fuerzas federales recuperen la operatividad en Rafaela, algo que no sucedía desde hace dos años antes que asumamos nosotros la gestión. Logramos a través del trabajo conjunto con la entonces Ministra Patricia Bullrich de la ciudad que esto suceda. Hoy tanto la Policía Federal como Gendarmería Nacional patrullan la ciudad en coordinación con la Guardia Urbana Rafaelina y la Unidad Regional V, respondiendo a un reclamo sostenido de los vecinos. Pero para que esto siga siendo efectivo, necesitamos más recursos. Por eso ya realizamos un pedido formal del que todavía no obtuvimos respuesta. Por otro lado, en conjunto con la provincia, tomamos una de las decisiones más importantes de los últimos 50 años en la ciudad. El traslado de la alcaldía, que hoy se encuentra en pleno centro de la ciudad, y que va a estar ubicada en el medio del campo. No queremos nunca más que nadie nos diga que un delincuente está libre porque no hay lugar en la alcaldía para alojarlo. Nos hacemos cargo de los problemas, los enfrentamos y no tenemos miedo a tomar decisiones que la ciudad necesita. Desarticulamos redes vinculadas a la compra de metales robados. Hubo personas privadas de su libertad y hoy el descenso en la compra-venta ilegítima refleja el éxito de este accionar. Abordamos el problema de los caballos sueltos. Reforzamos la ordenanza para agilizar procesos y secuestramos más de 30 caballos, enviando un mensaje claro de dominio del espacio público por parte del estado municipal. En materia de tránsito, entendemos que ordenar la ciudad se logra con controles, pero también con educación y formación. A partir de los operativos vehiculares y retenciones de Protección Vial y Comunitaria, en conjunto con la Unidad regional V, ya recuperamos más de 80 motos con pedido de captura. Por otro lado, impulsamos nuevas políticas de concientización como las Olimpiadas Viales, que involucran a

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRÍCIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

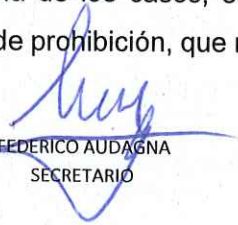
## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

estudiantes de escuelas primarias para aprender, de manera participativa, las normas de convivencia y seguridad en la vía pública. Además dimos un paso muy importante con la puesta en marcha de "Motoescuela", que permite a los motociclistas formarse antes de obtener su licencia. Pusimos en marcha el Foro de Seguridad, un espacio impulsado por el gobierno municipal en el que reunimos a todos los actores de la sociedad para analizar la situación de la ciudad y coordinar acciones concretas. Un ejemplo claro es la campaña *DENUNCIÁ!*, que surgió luego del primer foro, y que busca visibilizar la cifra real de delitos en la ciudad para contar con datos precisos y gestionar mejor los recursos de seguridad en Rafaela. Porque si un hecho no se denuncia, para el sistema no existe al momento de tomar las decisiones de donde destinar los recursos disponibles. En las próximas convocatorias vamos a seguir impulsando nuevas iniciativas, a través de mesas temáticas en las que se debatirá sobre posibles soluciones a los problemas de cada sector. Tomé la decisión de poner fin a la apropiación unilateral del espacio público por parte de los lavacoches y trapitos. Es inadmisibles que un vecino tenga que pagar doble tarifa para estacionar. El Estado no puede renunciar a la soberanía del espacio público. No vamos a repetir errores del pasado. No habrá "asignaciones estímulo" en dinero para lavacoches. Ese modelo fracasó. Durante más de 30 años se miró para otro lado frente a una problemática que crecía, dejando a chicos en contextos vulnerados de derechos que hoy son adultos marcados por el abandono, el consumo problemático y la exclusión. El Estado municipal pondrá a disposición un programa de acompañamiento real, con capacitación, seguimiento y entrega de un kit de trabajo en cuatro variantes: mantenimiento de espacios verdes, pintura, albañilería y gastronomía. El que quiera tomarlo, bien. El que no, deberá entender que el lavado de vehículos en la vía pública está prohibido y que el Estado hará cumplir la normativa. El informe del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región fue contundente: casi el 80% de los comerciantes considera que la presencia de lavacoches impacta negativamente en su negocio y más del 50% tuvo problemas con los mismos. Estoy convencido de que, en la mayoría de los casos, esta actividad termina siendo extorsiva. Por eso firmé el decreto de prohibición, que no depende únicamente del Municipio, sino que implica el

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

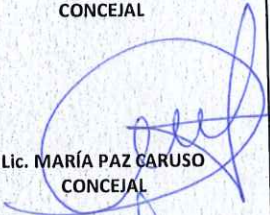
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

compromiso también del Gobierno provincial, el sistema judicial y las demás áreas competentes. Potenciamos el programa Ojos en Alerta. Hoy cuenta con más de 9.000 adheridos. En un año realizamos más de 50 capacitaciones, recibimos más de 9.500 reclamos y más de 4.000 alertas por actitudes sospechosas. Además, pondremos en marcha el convenio público-privado de monitoreo aprobado por este Concejo Municipal. No con la lógica de sumar cualquier cantidad de cámaras indiscriminadamente, sino trabajando con nuestras instituciones: clubes y escuelas, integrando cámaras internas a nuestro esquema de seguridad, para llevar adelante una verdadera tarea de prevención articulada con la Guardia Urbana y la Policía de Santa Fe. También utilizaremos cámaras privadas que den a la vía pública en la zona ZEC, donde estará prohibida la actividad de lavacoche, para aportar información ante denuncias o verificaciones. Estamos construyendo la ciudad que siempre soñamos. Todo lo que mencioné fue realizado con fondos municipales, provinciales y en algunos casos en articulación con el sector privado. A pesar del difícil contexto económico nacional; A pesar de que el Estado nacional se haya retirado de la inversión en la obra pública; A pesar de que este Concejo Municipal hizo caso omiso a la necesaria actualización de los ingresos municipales; Somos una gestión que escucha y toma decisiones. Una gestión sin miedos ni compromisos, más que con los vecinos y con nuestra ciudad. Somos una gestión que resuelve. Y cuando algo no sale bien a la primera, lo vamos a intentar de nuevo todas las veces que sea necesario hasta lograrlo. Queremos seguir construyendo una ciudad con calidad de vida. Una ciudad en la que los rafaelin@s se apropien de los espacios públicos, con plazas y parques llenos de juegos y actividades para realizar cada semana. Una ciudad cada día más monitoreada, iluminada y segura. Con un municipio eficiente, transparente y ordenado. Una ciudad con oportunidades para quienes quieren trabajar y esforzarse, en la que nuestros jóvenes tengan cada vez más opciones para estudiar y desarrollar su proyecto de vida. Para que cada día estemos más orgullosos de ser rafaelin@s. Dejo formalmente inaugurado el período de Sesiones Ordinarias 2026 del Concejo Municipal de Rafaela. Muchas gracias.”

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, tal como expresara el señor intendente queda formalmente inaugurado el periodo de sesiones ordinarias. Ahora vamos a pasar a un cuarto intermedio agradeciendo a todas las autoridades que nos acompañaron, desobligándolas porque seguramente las agendas son nutridas y después del cuarto intermedio retomamos la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos."

Los señores concejales regresan del cuarto intermedio y la Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "continuamos con el orden del día."

**4º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

a) Expte. C.M. N° 10900-2 Toma de conocimiento de Resolución N° 2828 s/ aprobación diplomas Concejales Electos año 2025.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

b) Expte. C.M. N° 10846-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4020 s/ reparar semáforos de Bv. Roca y Viamonte.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 10882-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4033 s/ informe operativos de seguridad en Rafaela el día 26 de Octubre.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

d) Expte. C.M. N° 10897-2 Toma de conocimiento de Resolución N° 2827 s/ solicitar al Ministro de Educación evaluar dejar sin efecto la designación de la Delegada Regional de Educación Prof. Delia Colussi.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

e) Expte. C.M. N° 10647-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3935 s/ pavimentar y arreglar calles en distintos sectores de la ciudad.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

f) Expte. C.M. N° 10834-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4010 s/ accionar control de velocidad sobre Ruta 70.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

g) Expte. C.M, N° 10906-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4040 s/ informe Foro de Seguridad de Rafaela.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

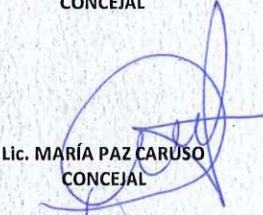
h) Expte. C.M, N° 10747-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3967 s/ informe sobre el plan de poda 2025,


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

i) Expte. C.M, N° 10887-2 Toma de Conocimiento de Declaración N° 343 s/ declarar de Interés Municipal la inauguración del nuevo Hospital Regional de Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

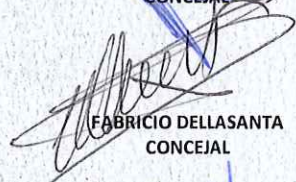
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRÚSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

j) Expte. C.M. N° 10852-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4023 s/ mantenimiento de señalización vial en rotonda Vieytes, Vecchioli y E. del Campo.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

k) Expte. C.M. N° 10914-2 Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4044 s/ solicitud de bacheo en calle Triunvirato.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

l) Expte. C.M. N° 10925-2 Toma de Conocimiento de Declaración N° 344 s/ rechazo a la construcción en el sector Norte de "La nueva Alcaldía".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

m) Expte. C.M. N° 10.901-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2829 s/ nombrar Autoridades del Cuerpo

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

n) Expte C.M. N° 10902-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2830 s/ elección del Secretario/a del cuerpo.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

o) Expte. C.M. N° 10903-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2831 s/ elección del Pro Secretario/a del cuerpo.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

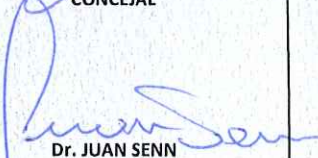
  
Dr. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

p) Expte. C.M. N° 10904-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2832 s/ fijar fecha y horario para las Sesiones Públicas. Constituir Comisiones Internas.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

q) Expte. C.M. N° 10905-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2833 s/ ediles representantes de las Comisiones Externas.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

r) Expte. C.M. N° 10909-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2835 s/ designación de Secretario de Bloque - Sr. Martín Luis Belmonte.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

s) Expte. C.M. N° 10910-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2836 s/designación de Secretario de Bloque - Sr. Juan Manuel Kalvermatter.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

t) Expte. C.M. N° 10911-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2837 s/ designación de Secretario de Bloque - Sr. Martín Ezequiel Clementz.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

u) Expte. C.M. N° 10912-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2838 s/ designación de Secretario de Bloque - Sr. Nahuel Aimar.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

v) Expte. C.M. N° 10913-2 Toma de Conocimiento de Resolución N° 2839 s/ modificar los artículos 1° y 17° del Reglamento Interno del Concejo Municipal. Dieta Concejales.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

w) Expte. D.E.M. Letra "B" N° 321539/9 Fichero N° 81 Tomo I s/ donación de Terreno - Lote N° 11 - P/ EPE - Catastro N° 39330 - Instalación de estación transformadora.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".


x) Expte. D.E.M. Letra "C" N° 311680/3 Fichero N° 80 Tomo I s/ factibilidad de construcción vivienda colectiva - oficina.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

y) Expte, D.E.M, Letra "S" N° 329502/9 Fichero N° 82 Tomo I s/ modificación articulado de Ordenanza N° 4974

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo económico".

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

z) Expte, D.E.M. Letra "S" N° 203854/5 Fichero N° 63 Tomo 1 s/ reordenamiento vial en concesión 316 y aledaños.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".-

aa) Expte. D.E.M, Letra "R" N° 268606/1 Fichero N° 73 Tomo 1 s/ donación de fracción de terreno para calle pública concesión n° 328.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

bb) Expte. D.E.M, Letra "D" N° 329702/5 Fichero N° 82 Tomo 1 s/ ordenamiento cuadrante norte - concesiones 183, 184, 199, 200.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

cc) Expte. D.E.M. Letra "B" N° 328361/1 Fichero N° 82 Tomo 1 s/ solicitar autorización uso de espacio público para realizar obra de pavimentación en calle Los Jacarandaes (entre calle los fresnos y Av. J. Báscolo).

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

dd) Expte. C.M. N° 10920-2 s/ veto D.E.M. Ordenanza N° 5643. Establecer plan para implementar cortinas forestales en Rafaela

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

**5º) DESPACHOS DE COMISIONES**

LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "no hay despachos, continuamos".

### 6º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10918-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe tareas de desagües. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 10919-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ digitalizar acceso a infracciones de tránsito. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno".

c) Expte. C.M. N° 10922-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe relevamiento de alcantarillas y estado de caminos rurales. Bloque Juntos Avancemos.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

d) Expte. C.M. N° 10923-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ realizar tareas de mantenimiento en el acceso Oeste de la ciudad. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

e) Expte. C.M. N° 10926-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre servicio municipal de riego. Bloque Juntos Avancemos.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

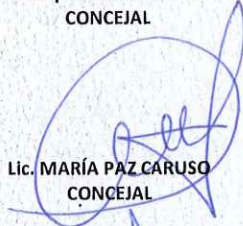
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mlc. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

f) Expte. C.M. N° 10933-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre centro infantil, finalización, cesión de uso y fondos locales. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo económico”.

g) Expte. C.M. N° 10934-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ destinar Ex "Chaskona" a dependencias municipales para reducir alquileres. Bloque La libertad Avanza.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno”.

h) Expte. C.M. N° 10936-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de recursos para prevenir basurales en caminos rurales. Concejal Carla Boidi.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

i) Expte. C.M. N° 10937-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ realizar actividades destinadas a ocupar espacio verde ubicado en calle Jaime Ferré. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno”.

j) Expte. C.M. N° 10938-1 Proyecto de Ordenanza s/ modificase Art. 31 inciso "a" de la Ordenanza N°2180. Taxis. Concejal Lisandro Mársico.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno”.

k) Expte. C.M. N° 10939-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre seguridad en Centros de Atención Primaria de Salud. Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico”.

l) Expte. C.M. N° 10940-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ habilitar sanitarios ubicados en Autódromo. Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

m) Expte. C.M. N° 10941-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ realizar capacitaciones relacionadas al oficio de la construcción y albañilería. Concejal Carla Boidi

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo económico”.

n) Expte. C.M. N° 10942-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe estado del Plan 28 viviendas, Programa "Casa Propia". Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

o) Expte. C.M. N° 10943-1 Proyecto de Resolución s/ solicitar al Ministro de Obras Públicas Provincial culminar las obras del Plan 28 viviendas del Programa "Casa Propia". Bloque Juntos Avancemos

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

p) Expte. C.M. N° 10946-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ incorporar remodelación de acera del Parque Malvinas Argentinas dentro del Programa de Intervención de Veredas del Centro. Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

q) Expte. C.M. N° 10947-1 Proyecto de Ordenanza s/ dar continuidad al programa "Mi primera licencia de conducir". Concejal Juan Scavino

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno”.


r) Expte. C.M. N° 10948-1 Proyecto de Declaración s/ expresar apoyo al Proyecto de Ley Penal Juvenil. Bloque La Libertad Avanza

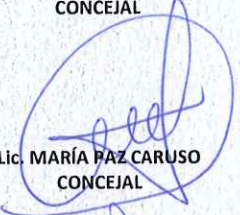
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo económico”.


s) Expte. C.M. N° 10949-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ destinar espacio "Paseo de las Artes" para jóvenes que practican Stunt, Bloque Juntos Avancemos

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno”.

t) Expte. C.M. N° 10,950-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre el Fondo de Asistencia Educativa - Decreto 5,085/68, Bloque Juntos Avancemos

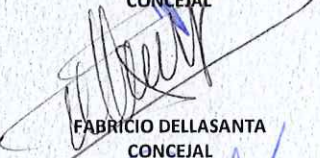
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

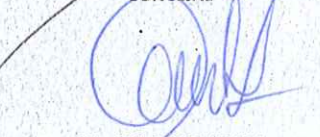
  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

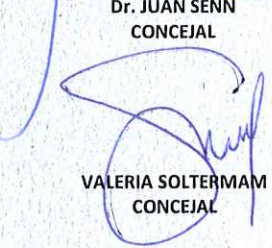
  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL


  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno”.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “sí, señora presidente, porque bueno, tenemos que tratar sobre tablas tres impugnaciones en forma de apelación que llegaron al cuerpo en las cuales voy a mencionar que sean tratadas sobre tablas y que votemos una vez sola por los tres temas, el tratamiento sobre tabla de los tres ítems.”


Los concejales expresan “apoyo la moción”


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “hay una moción para votar sobre tablas los expedientes 10.951, 10.952 y 10.953 si me prestan el acuerdo.” Los concejales expresan “de acuerdo”. “Está para su votación.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “bien. La moción es aprobada por unanimidad. Entonces vamos a proceder a la lectura de cada uno de los expedientes: A partir de este momento, el cuerpo se constituye en comisión con debate libre.”

u) Expte. C.M N° 10951-1 Proyecto de Resolución s/ rechazo de la apelación del sr. Franco Comelato y la Sra. Virginia Maldonado. Concejo Municipal de Rafaela.


  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814

Sesión: Ordinaria


05/03/2026



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL




Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL




Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL




FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "bueno, si bien estamos en comisión, nosotros hemos adelantado que vamos a mocionar otra propuesta en base a lo que el concejo optó como mayoría cuando se redactó el proyecto de resolución. Así que primero queremos escuchar los fundamentos de quienes van a votar a favor de la resolución".

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "en realidad hay que decir que hubo muchos problemas con esta organización de las elecciones, que el área de vecinales no dio la información que debía ser, o sea, según la metodología que dice la ordenanza y a partir de ahí hay un montón de de cuestiones, pequeños errores a lo mejor que se fueron sumando hasta que hoy tenemos esta situación. Personalmente quiero solicitar que las próximas se hagan adheridas a la ordenanza amén de que habría que modificar la ordenanza. Pero en principio este concejo se rigió según la información que llegó al mismo tiempo, o sea, la información que se llegó cuando le pedimos y según el reglamento, o sea, según la ordenanza. Esas fueron las cuestiones que se tuvieron en cuenta. Gracias."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "bueno, relatar un poco los hechos de lo que ocurrió, porque evidentemente esta gestión municipal a 2 años de estar al frente del departamento ejecutivo municipal, aún no aprendió cómo llevar adelante un proceso democrático tan importante como la participación barrial y más en un contexto donde la gente está desinteresada y no quiere participar porque han ocurrido muchos vicios en el procedimiento que llevó adelante el área de de vecinales, lo cual le asignamos total responsabilidad al intendente municipal porque es él quien define los funcionarios donde hicieron una publicación errónea que no se ata a lo que establece este marco normativo, la ordenanza que el propio concejo ha votado años atrás y que seguramente requiere una actualización y vamos a tener que trabajar en ello, pero después ocurrieron situaciones insólitas donde han editado una publicación en un medio oficial de la municipalidad con respecto a los plazos de impugnación, de cierre de listas y todo lo que ya sabemos que tomó estado público. O sea, así como lo digo,



LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO



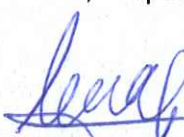
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

se editó la publicación de un medio oficial municipal de información que contenía arriba en las placas con respecto del texto que estaba abajo. Desde el momento cero, cuando se convocan las elecciones, los plazos eran erróneos. Y asimismo adoptando nosotros los plazos que establece la ordenanza, entendemos que el planteo que hace Franco Comelato y Virginia Maldonado tiene lugar porque las pruebas que se han acercado y adjuntado a este concejo así lo validan. Cuando nosotros pedimos que se acerquen los expedientes de las actuaciones de cada uno de los barrios, llegaron acá tres folios, no había expedientes, pero llegó documentación. Esa documentación fue debidamente analizada por todos los concejales en una reunión que mantuvimos aquí y en ninguna parte, ninguna de esas hojas contenía la prueba fehaciente de que la lista número uno impugnaba en tiempo y forma la participación de la lista número dos o de lo que sería la lista número dos encabezado por Franco Comelato porque había presentado la documentación en el área de vecinales como lo había hecho público el propio gobierno municipal, y no en la junta electoral como establece la ordenanza vigente. Después se envía cierta documentación informal a este concejo con respecto a los pedidos que se hicieron desde la lista uno. Pero por eso nosotros vamos a mocionar que en los considerando de este proyecto se elimine el último párrafo que dice que en virtud de lo expuesto, la impugnación dispuesta por la junta electoral se encuentra ajustada a la normativa vigente, no configurándose causal que justifique su revocación. Y vamos a mocionar que se incorpore la moción debidamente acercada por secretaría para que sea leída."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** expresa "apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "hay una moción debidamente apoyada. Merece la votación, así que cuando la lea queda a consideración"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "únicamente la moción de los considerandos, después pasamos al articulado"

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

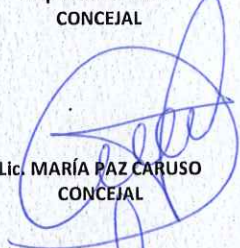
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

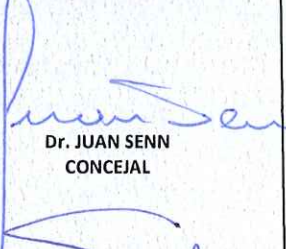
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Míc. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "moción para incorporar en los considerandos: que ante el requerimiento de la documentación correspondiente dirigido a la coordinación de participación ciudadana y vecinales, se constató que el expediente no se encontraba debidamente conformado ni preparado para su revisión motivo por el cual se procedió al envío de un folio conteniendo documentación su interior. Que no obstante a ello, parte de la documentación que respaldaría las presentaciones efectuadas ante la junta electoral fue remitida posteriormente a las pocas horas en formato fotográfico. Que dicha modalidad de revisión sumada a la ausencia de un mínimo rigor formal en la integración del expediente administrativo impide verificar adecuadamente la autenticidad, integridad y validez de la documentación acompañada, circunstancia que conduce razonablemente a su catalogación como improcedente a los fines del tratamiento formal de la presentación."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "bueno, esto nos parece importante. ¿Por qué? Porque si nos ajustamos al derecho, la duda claramente y no alcanza para la condena y si no tenemos las pruebas fehacientes de que la lista fue impugnada en tiempo y forma como establece una ordenanza porque es el criterio que este concejo adopta porque nosotros no tenemos la responsabilidad del incumplimiento que llevó adelante el ejecutivo y no tenemos pruebas para argumentar eso. Claramente la lista número dos encabezada por Franco Comelato tiene que participar de estas elecciones. Entonces, le pedimos a este concejo que no cometamos el error de no permitir la participación de esta lista porque no tenemos argumentos suficientes para demostrar que fue presentado en tiempo y forma ante la junta electoral. No va a ser parte del expediente, no es parte del expediente que trajeron acá. No tenemos pruebas en ninguna etapa, en ningún proceso del derecho ni a hablar del administrativo. Si no tenemos ese expediente con esas pruebas, podríamos nosotros avalar la no participación. Por eso le pedimos al resto de los concejales que revean la postura y que podamos resolver que puedan participar de las elecciones. Es la participación democrática, la participación ciudadana. Es lo que tanto le pedimos a la gente que se involucre y participe. Encima no tenemos prueba nosotros para argumentar lo que la

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

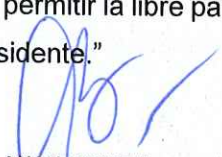
Junta dice, la decisión de la junta. Tendría que haber llegado todo aquí a este concejo y no llegó y no es responsabilidad de este concejo lo que está pasando. Nosotros acá nos hemos puesto de acuerdo, tenemos muchas diferencias, hemos mantenido reuniones también en presidencia en mi oficina, hemos charlado mucho también en los pasillos de esta situación que nos apena a todos por igual, pero hoy tenemos pruebas que no le dan solidez ni argumento suficiente al pedido de la junta electoral. Ahora voy a mocionar que se lea por secretaría la moción de modificación de los cuatro artículos de la presente resolución donde falta incorporar los números de documentos de las personas que interponen el recurso en el concejo."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "apoyo la moción".

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "Artículo 1º, hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Franco Comelato y la señora Virginia Maldonado. Artículo 2º Desestimar la resolución de la junta electoral que dispuso la impugnación de la lista presentada por encontrarse ajustada a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la ordenanza número 3521. Artículo 3º Notificar la presente a los recurrentes, a la junta electoral interviniente y al departamento ejecutivo municipal. Artículo 4º de forma."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "estamos discutiendo procedimiento y transparencia. Nosotros le pedimos permanentemente al ejecutivo transparencia, como también se nos pide a nosotros. Y este hecho si hay una cosa que carece es de transparencia. Con más razón todavía tenemos nosotros los argumentos para validar la participación de la lista encabezada por Comelato porque también hay que entender esto acá el principio rector del derecho es la inocencia de las dos listas. Las dos listas se presumen inocentes. La que acusa tiene que venir y demostrar. No tenemos los argumentos fehacientes en este concejo para demostrar que la lista fue impugnada en tiempo y forma atándonos a la ordenanza yendo en contra del criterio que adoptó puede ser por usos y costumbre y lo que quiera argumentar el ejecutivo y eso no llegó a este concejo. Entonces tengamos la responsabilidad de permitir la libre participación en el barrio Villa Rosas. Nada más por ahora, señora presidente."

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

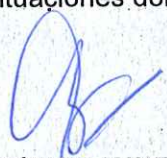
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, en cierta, en casi todo coincido con lo que dice Juan, que yo creo que es la opinión común que tenemos todos. Ahora hay un problema el proceso no solamente del de la vecinal del Villa Rosas ha sido todo irregular en todas las vecinales porque la Tamagnini que es la responsable de vecinales que tendría que estar acá dando la cara porque no viene acá a dar la cara por el desastre que ha hecho y a responder los cuestionamientos de por qué ha inducido al error a casi todos, ha inducido al error a casi todos, a todas las vecinales, tiene que hacerse responsable de lo que hizo. Hay una ordenanza porque se puede entender incluso hasta que desconocer la ordenanza no es argumento de nadie, pero los que recién empiezan a participar, que participan por primera vez, podrían de alguna manera decir que bueno, que fueron inducidos a un procedimiento irregular. Pero no lo puede desconocer la responsable del área vecinales. No leyó la ordenanza sobre la que hay que trabajar. Es un desastre lo que ha hecho. Ha inducido a casi todas a cometer errores. Algunos no han apelado, algunos sí, y en este caso hay dos vecinales que tienen un problema, un problema muy similar, Villa Rosas y Virgen del Rosario. El tema que es como, lo que dice referido a lo que dice Juan, un principio fundamental de derecho dice que a confesión de parte relevo de pruebas. Entonces el error que han inducido a cometer a la vecinal de Villa Rosa, la otra lista que se quiere presentar es que han presentado un documento firmado donde reconocen todo lo que acusa lo que impugna la impresentable también de Bertolín. Bueno, ¿qué vamos a hacer? ¿Podemos resolver todo a criterio de lo que nos gustaría que pase o tenemos que ajustarnos la ordenanza?? En algún momento alguien tiene que cumplir lo que dice porque si no cada uno hace lo que le parece, usos y costumbres, lo que me parece a mí, lo que le parece al otro. Bueno, no puede ser. Tenemos que empezar en algún momento alguien tiene que hacer cumplir lo que dice acá porque si no en qué quedamos. Bueno, no sé si hay una instancia superior a esta o hay una instancia judicial que para mí debería haberla para hacer responsable a los funcionarios de lo que han hecho, del desastre de lo que han hecho, porque la idea es que haya la mayor participación posible, pero con estas situaciones donde inducen a

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

lo que quieren participar en el error, terminamos estas situaciones que tiene que resolver el concejo que ni siquiera tiene las herramientas reales como para resolverlo. Así que creo desde mi punto de vista que es lo que creen también algunos acá que debemos hacer cumplir la ordenanza que dice más allá que nos guste o no y habrá que subsanarlo en el futuro para que esto nos vuelva más a pasar. Nada más, señora presidente."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "en gran parte coincido con lo que plantea el concejal Dellasanta. El tema es el siguiente. La lista número dos reconoce que fueron notificados. Ahora, lo que no tenemos nosotros y no está en el expediente y figura de forma irregular y por eso pedimos que se excluya, de hecho no está incorporado pero estamos dejando fehacientemente asentado en los considerandos que no es parte de este eventual expediente que tenemos acá es la prueba de que la impugnación ingresó el pedido de impugnación ingresó en tiempo forma porque fue todo irregular. Entonces, el principio de inocencia le da la posibilidad a la lista para que participe."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "lo que pasa que, comparto todo lo que se está diciendo, pero hubo una instancia de defensa en donde esa lista, digamos admitió los errores que había habido más allá de que por supuesto que no es su culpa ni su responsabilidad, la información errónea que se les dió. Entonces, ahí ya deja de correr para mí, según mi punto de vista, el principio de inocencia cuando vos admitís que hiciste las cosas mal, lo que no quita de ninguna manera que hay un montón de errores previos."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "yo creo que acá está obviamente el principio de buena fe. Acá se vieron estafados los vecinos del barrio Villa Rosas. Primero porque el área de vecinales demostró no estar a la altura de las circunstancias. Yo dejo el manto de duda en qué se capacitó a todos los tribunales electorales de cada barrio, porque cada junta electoral recibió una capacitación. Ahora, ¿cómo la recibió? ¿Qué les dijeron que pueden recibir? Ellos, la documentación, el

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

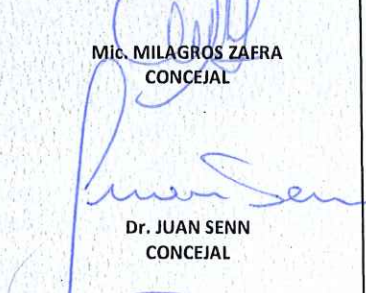
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

área de vecinales también, no están respetando la ordenanza. Todo este manto de duda pasó en todas las listas. Obviamente hay juntas electorales que no quisieron recurrir, impugnar como se suele decir, pero acá la falta de transparencia, la mala fe, porque tranquilamente yo puedo decirle a la lista está del barrio Villa Rosas, la lista uno que bueno presentá toda la documentación nosotros la podemos impugnar después, o sea, no hay materialización de prueba como bien dijo Juan. Llegó de manera irregular al otro día con la misma letra, con la misma redacción solamente cambiando la firma. O sea, eso demuestra claras que ni son inteligentes también para cambiar, por ejemplo, la letra. La verdad que esta falta de transparencia hace muy muy mal a la a la democracia vecinal y esperamos que reconsideren por favor los concejales que en este caso puntual las pruebas no están dadas en las condiciones. Yo puedo fraguar con ese documento que hicieron poner fecha 23 y no estaría dentro de la fecha de impugnación por más que se reconozca porque ellos mismos presentaron la documentación al área de vecinales porque el área de vecinal dijo, "Tráiganla." Pero es una cosa de locos. Estafados en la mala fe. Esa palabra es muy fuerte. Recuerden la buena fe de la gente, de los vecinos que recurrieron al área de vecinales donde en teoría debería ser el juez o por lo menos cumplir la ordenanza y no lo hicieron la verdad deja mucho que desear y hoy no está presente, como decía Fabricio no está presente tiene que dar la cara porque hizo todo mal."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "podemos pedir un cuarto intermedio y si tenemos que hacer alguna consulta podemos hacer pasar las partes al frente"

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "A nadie escapa mi responsabilidad en cuanto a concejal oficialista. Lo primero que voy a decir con toda claridad es que nadie se excusa ante el error. Hubo errores y esto hay que reconocerlo taxativamente. Y lo que voy a decir a continuación no intenta justificar esos errores, pero sí poner un manto de consideración para entender algunas cuestiones que es de otro modo me parece que son desmedidas. Hablar defa es una palabra demasiado

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814


Sesión: Ordinaria

05/03/2026

grande. Hablar de mala fe me parece una palabra demasiado grande. Sí hubo errores. Yo pongo en lo personal a salvaguardo la muy buena intención del área de vecinales y de por ende quien por encima del área de vecinales está. Ahora me parece que hay una diferencia sustancial. Yo tengo claro, insisto y no tengo ningún problema y no tiene ningún problema la gestión en reconocer errores porque el que hace se equivoca. Está clarísimo esto y las consecuencias a veces son más importantes y a veces son menos importantes. Ahora estamos ante un momento histórico porque es la primera vez, la primera vez que llega a este concejo, la posibilidad de resolver una situación de esta naturaleza. Yo lo pregunto en términos de la cuestión a futuro para reformular la ordenanza, que es una necesidad imperiosa. En eso vamos a coincidir todo, ¿no? La necesidad de modificar la ordenanza. Ahora, ¿es válido que llegue al concejo? ¿tiene que llegar al concejo? Hoy la ordenanza es la que es y hay que cumplirla. Y como bien decías en todo caso Fabricio, nosotros como órganos legislativos no tenemos otra alternativa más que más allá de las muy buenas intenciones que pude pudieron haber tenido en las listas que hoy quedan al margen o que pudieran quedar al margen, pero no nos queda otra alternativa que seguir a pie juntilla taxativamente la letra fría de la norma e instar esto ya como una cuestión conexas a las vecinales que no tienen competencia electoral por estas circunstancias a revisar el motivo por el cual hay una alternativa que quiso participar e incluirlas, incluirlas e incluir a estos vecinos que quieren participar. Vuelvo sobre el punto, así como algunas películas muy viejitas como arranqué, por lo menos por ahora termino. Se reconoce el error. Esto está más que claro, el error que termina imposibilitando la participación de algunos vecinos. Se reconoce. Ahora bien, esto no significa ni que hubo mala fe, ni que hubo falta de transparencia. Y yo pongo, vuelvo a decirlo, a salvaguardo y pido prudencia en la mención de los nombres y apellidos de los funcionarios. Pongo a salvaguardo la buena fe, la idoneidad y el trabajo a destajo, poniendo la piel todos los días de cada uno de los funcionarios. Por ahora nada más, señora presidente.”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “Juan. ¿Y quién paga los platos rotos del error? Los vecinos. ¿Qué se armaron? armaron la lista, buscaron los

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

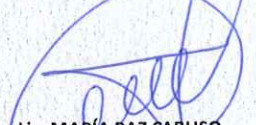
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

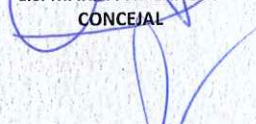
2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

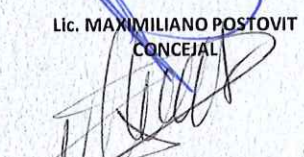
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

avales, perdieron tiempo en vez de ir a trabajar, estar con su familia o lo paga la que cobra el sueldo los platos rotos. ¿Quién lo paga? Entonces, seamos justos, porque acá siempre vos no vas a hablar de qué términos utilizamos cuando nos venías a hablar siempre de moral. ¿Con qué moral vos descartas una lista? Porque una funcionaria política cometió un error. No es justo para los vecinos. Por más que a ustedes les interese más que no participen porque es evidente, ¿cuál es la intención? Que esta lista quede descartada, acá hay una cuestión personal. Si nos queremos atar a la norma, hay que dejar que la lista participe porque el error fue del funcionario político municipal. Después los tenemos al intendente acá hablando de digitalización, de transparencia, cuando ni siquiera pueden actualizar el boletín oficial de la municipalidad. Entonces, todo lo administrativo está en segundo plano en esta gestión y acá están las consecuencias porque mínimamente de cada lista tendría que haber un expediente con las fojas, con la recepción de la documentación. Entonces, ¿cómo no sabemos qué le cambia la fecha, que le cambia la firma? Es imposible tener esas pruebas y nosotros no nos podemos fiar de documentos que no son oficiales. Entonces, nos queremos agarrar de la norma, pero no tenemos ninguna documentación en la cual sostener nuestra postura. Pongamos en valor la participación. Ojalá todas las listas hubieran podido participar. Ojalá. Algunas tienen documentación que no corresponde. Eso es otra cosa porque fue un error de quienes armaron la vista, pero todos los vecinos que se armaron en un barrio tan importante como es el barrio Villar Rosa para nuestra ciudad, todos los barrios son importantes, pero sabemos la identidad que tiene, un grupo que tiene muchas personas jóvenes, eso también hay que ponerlo en valor a la hora de participar. Lo mejor, total, falta la instancia de la votación, hay que dejar participar. No hay errores en la documentación, hay errores en la comunicación de la municipalidad que lleva a la lista a cometer errores. Entonces, ¿dónde empieza el problema? En el municipio. Y ese error no lo puede pagar la lista que quiere presentarse. Nada más Mabel”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “Vuelvo. Vuelvo. Se reconoce el error. Se reconoce el error. Se reconoce que ese error tiene consecuencias en los

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRÉSIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria


05/03/2026

vecinos. Ahora, ante esa situación, yo pregunto, cuando vos tenés un funcionario público que toma decisiones, ese funcionario público tiene decisiones acertadas, tiene decisiones que no son acertadas. ¿Quién pagó los platos rotos de las dársenas de avenida Italia? Por ejemplo, yéndome de tema, hay situaciones que están relacionadas con las gestiones y hay innumerables errores que uno puede mencionar. Uno en la memoria recuerda la avenida Brasil de una sola mano. En todo caso, esto de finales de los 90, comienzos de los 2000 con aquella situación, ustedes se acuerdan de los maceteros en la avenida Santa Fe, ustedes son muy jóvenes. Maceteros en avenida Santa Fe que duraron lo de una”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “pido que se aplique el reglamento y que el concejal se ajuste al tema porque se está yendo”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “no, no me estoy yendo del tema Juan, no, estamos hablando de errores en la gestión. Lo decidirá la presidente. Errores en la gestión. Errores en la gestión tenemos que hablar de balneario con la fuente, la fuente que duró agua en la mano, por no decir gas en una canasta. Tenemos que hablar de los deshumidificadores allá en la época también final de los 90 hay un montón de situaciones. Imagínense en 32 años hubo errores o no hubo errores, innumerable cantidad de errores. ¿Y quién pagó? ¿Los funcionarios pagaron? muy rara vez, ¿eh? y errores mucho más no vamos a ponerle el tinte de más graves o menos graves. Hay situaciones realmente digamos graves, muy graves. Yo siempre digo, Paz me habla de yo menciono la palabra moral. También me habrán escuchado decir en más de una oportunidad, hay que tener una vara pareja, hay que mirar con una vara pareja. Y vuelvo a decir, esto no exime de responsabilidad el error ocurrido en esta gestión con este tema. Se asume. Ahora, también reconozcamos que es propio el que hace equivocarse y que hay errores gravísimos que podríamos hacer un libro y que tienen que ver con el hacer, el hacer bien, el hacer mal, solo por mencionar las situaciones que están relacionadas con las buenas intenciones. Por ahora nada más, señor presidente”


  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

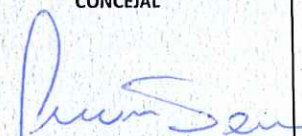
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

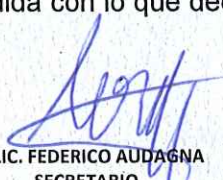
  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "para decir que no había nada que decidir, había que leer un reglamento. El área de vecinales nos va a costar este año 260 millones y aparentemente nadie leyó un reglamento para organizar nada menos que unas elecciones. Entonces, ahora nos cae a nosotros también por reglamento como instancia superadora y realmente no está ni siquiera en el afán de tratar de digamos de compensar esos errores presentando bien bien las carpetas con todos los datos. Eso tampoco se hizo."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "Yo personalmente no tengo ningún inconveniente en reconocer los errores, lo no tiene la gestión. Yo siempre digo, dije que no me resulta incompatible lo que soy en cuanto a lo personal, en cuanto a mi forma de ver las cosas, en cuanto a mi forma de proceder en la vida con la gestión, porque la gestión reconoce errores, yo también los reconozco. Ahora, también digamos esto, esa situación que vos mencionas Milagros no está relacionada necesariamente con el no haber leído la ordenanza. La ordenanza de la gente de vecinales la conoce muy bien. Ocurre que hay una situación de usos y costumbres que hizo a lo largo no solo de esta gestión sino de gestiones anteriores que algunas cosas hecha la norma está alguna interpretación, alguna flexibilidad que el funcionario toma y que en esta situación no fue posible. No justifico, insisto, intento algún manto de consideración, solo eso, reconociendo en todo momento la situación de error. Por ahora nada más."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "Yo no voy a dar una clase de moral ni política ni nada, ¿no? Pero si aplicamos un poquito el sentido común y esto acá termina en la justicia ordinaria como puede llegar a ocurrir, como ente ¿que va a pasar? la justicia va a pedir pruebas, pruebas periciales y cuando pidan los archivos Word, por ejemplo donde se redactó, y vean que no van a poder demostrar eso, quien va a quedar manchada de falta de transparencia es esta gestión, la que vos representas Juan, perdón, señora presidenta la que representa el concejal Scavino. Y coincido en gran medida con lo que decía la concejal Zafra, la única situación es que la lista que

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria


05/03/2026

encabeza Comelato no tuvo el derecho a defensa. Asi como, tampoco hay pruebas porque ellos reconocen la notificación, pero no hay prueba de que el pedido de impugnación entró en tiempo y forma como establece la ordenanza. Por acá estamos yendo contra un criterio que adoptó el ejecutivo. Hacemos cumplir rigurosamente el texto de la norma. Pero en ese mismo texto de la norma también establece plazos para las impugnaciones y no tenemos la prueba de que ese pedido de impugnación de la lista uno entró en tiempo y forma. Es más, tenemos dudas de la veracidad de la documentación que llegó que no está incorporada en el expediente. Entonces, y lo que no está en un expediente no existe, es así la administración pública. Pero recuerden esto, si esto llega a la justicia lo que se pone en duda, lo digo por un tema político para cuidar también las formas y la imagen de la municipalidad de y de esta gestión. Si la quieren cuidar, eviten que esto llegue a la justicia porque lo que se pone en duda la transparencia con la que esta gestión se maneja y eso va a ser responsabilidad propia del oficialismo o de quienes voten a favor de esto. Nosotros no somos de la idea de judicializar la política. Tenemos que resolverlo acá este concejo. Si nosotros habilitamos la instancia de participación, el conflicto se termina. Si no lo hacemos se abre este abanico de posibilidades que acabamos de enumerar. Apliquemos el sentido común, respetemos las normas, abracemos la Constitución Nacional y que la lista número dos pueda participar. Por eso, señora presidenta, voy a mocionar que se cierre el debate libre y que pasemos a votación en que la primera votación sea tanto en considerando como en el articulado en la que hemos mocionado nosotros.”

Los concejales **MARÍA PAZ CARUSO** y **MAXIMILIANO POSTOVIT** expresan “apoyo la moción”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “Retomando con lo que decía Paz, el tema es quien va a hacerse responsable de esto porque yo entiendo incluso excede a lo que puede hacer Juan porque no está dentro de sus competencias, esto es toda responsabilidad del ejecutivo ¿quién va a pagar las consecuencias?”

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

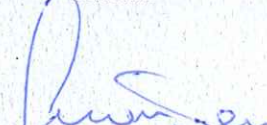
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

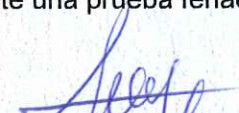
  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENNA  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

¿Tamagnini? no alcanza con reconocer un error va a haber un responsable porque Tamagnini no puede seguir estando ahí, no puede es una incompetente absoluta, no puede seguir estando ahí. Entonces, sí aceptamos el error, el que lo cometió tiene que pagar las consecuencias. De hecho, yo creo que sería muy sano incluso que avance lo comentamos antes de emiece la sesión que avance la justicia en este tema porque no es solamente esto, hay muchísimas cosas que aclarar, hay muchísimas cosas turbias en el área vecinales que no pueden seguir pasando. Entonces sería bueno que intervenga la justicia, que intervenga que aclare todo esto y muchísimas otras cosas más y que continuemos con las instancias, pero hay una ordenanza que cumplir y qué vamos a hacer nosotros también la vamos a incumplir porque es a criterio de uno, criterio del otro, usos y costumbres. No. Hay una ordenanza que hay que cumplirla, la cumplimos o no la cumplimos, más allá de que no nos guste el resultado porque creemos que tiene que participar todos, pero a veces estos problemas arrojan una solución de instancia superior. Si van a la justicia se aclararían muchísimas cosas de aparte de esto y no podemos decir dale que va y que siga pasando porque si no hacemos nada el año que viene estamos otra vez la misma situación”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “Yo quiero dejar bien en claro el tema de usos y costumbres. Me he encargado de hablar junto con el bloque a antiguos referentes del área de vecinales y eso nunca pasó, así que me parece que es algo para corregir. Nunca pasó este tema de el área de vecinales trae la planilla acá y demás. Eso no pasó. Lo que dijo el secretario de gobierno y modernización de los usos y costumbre, que es una de las fuentes de derecho acá, nunca pasó en las gestiones anteriores, típico de no hacerse cargo de los errores que comete. Y bueno, Juan, respecto a lo que vos a decis, dijiste recién que ese error se cometió. Aparte sos testigo de que esa documentación la recibimos un día después, no el día lunes, cuando recibimos los tres folios. Entonces, vos dijiste que el error que se realizó lo reconocés. Entonces, estás reconociendo que la falta de transparencia es enorme en este caso y no tenemos pruebas de que esa documentación se trajo al otro día sea realmente una prueba fehaciente de que fue notificado en fecha y forma.”

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "Reconocer un error no es decir falta de transparencia. Un error es un error. Falta de transparencia es una cuestión dolosa. Entonces hay una diferencia sustancial. Yo hablo de proceso en general hubo errores y se reconocen. Sí, eso está claro. Ahora, en el mismo sentido, tanto a Maxi como a Fabricio, vuelvo a decir algo Yo pongo a salvaguardo la buena intención. Esto no significa que no haya habido errores y la potestad, de mantener o de modificar la estructura de su gabinete es del ejecutivo con las consecuencias que ello pueda acarrear, será responsabilidad del ejecutivo. Pero digo, tenemos que, en todo caso, como bien dijiste Fabricio, atenernos a lo que nos corresponde a nosotros como legisladores, que es hacer cumplir la norma y no a través de esta situación que puede ser legítima, pero también puede ser una intención de horadar el poder de la actual gestión, pedir el alejamiento de tal o cual funcionario. Es una potestad del Departamento Ejecutivo Municipal. Por ahora nada más señora presidente."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, además de todos los fundamentos han expuesto mis compañeros, el error favorece justo a la candidata de Viotti en las últimas elecciones. Porque eso también hay que decirlo. No es un dato menor que Mariana Bertolín haya sido candidata del intendente Viotti en las últimas elecciones legislativas. Entonces me parece que eso también hay que tenerlo presente a la hora de votar y no es la primera vez que pasa en barrio Villa Rosas una irregularidad. Hace 2 años atrás teníamos inconvenientes similares con la coordinadora del área vecinales. La misma problemática. Compadezco a los vecinos del barrio Villa Rosas, porque la verdad lo que han hecho lo que ha hecho la gestión de Viotti para con las elecciones vecinales en barrio Villa Rosas por segundo año consecutivo es una fantochada administrativa. Queremos que los vecinos participen y que las diferencias se diriman en las urnas. ¿Por qué tanto temor a participar? Tenemos fundamentos claros que casi todos compartimos y así y todo quieren sostener una postura. Vamos a las urnas. Vamos a las urnas. No hay que temerle a la gente y a la votación que pueden llevar a cabo. Por eso lo vamos a seguir sosteniendo. Queremos que las dos listas participen. ¿Qué quieren ustedes? ¿Qué quieren ustedes

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

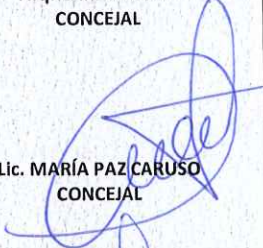
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**


2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

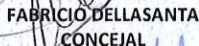
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

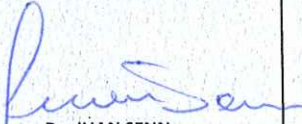
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Míc. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

para el barrio Villa Rosas? Eso es lo que nos preguntamos hoy. Nada más, señora presidente."


El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "Simplemente yo lo que quiero decir es esto, la intención de la gestión y en lo personal hasta podría cometer alguna infidencia respecto a alguna charla que manteníamos aquí en la previa de esta sesión. La intención es la mayor participación, en eso vamos a coincidir, la mayor participación. Ahora, en todo caso, ¿cómo se hace ahora? Es cierto, cierto que son errores que por allí no se pueden subsanar, pero no podemos otra cosa más que atenernos a lo que dice la letra de la norma. Por ahora nada más. Señora presidente."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "también tenemos el concejal Mársico que es que es abogado, posiblemente podría aportarnos en materia de lo que voy a decir ahora. Pero pura y exclusivamente atándonos al marco normativo, o sea, la ordenanza vigente al momento, ¿cómo vamos a condenar sin pruebas? lo que ingresó, lo que vimos después, porque acá lo que vimos el día que estábamos todos reunidos qué dijimos la lista del Villa Rosas participa, por un tubo entraba la participación. Después cuando apareció documentación que no es considerada que no es parte del expediente puede participar. Entonces ¿Cómo vamos a condenar sin pruebas? Pero lo digo atándonos pura y exclusivamente al criterio que este concejo adoptó. No hay pruebas, tienen que participar. Nada más por ahora señora presidenta"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si no hay más oradores, estaba la moción de cerrar el debate para votar la moción. Si están de acuerdo, votamos el articulado y la moción presentada desde el bloque. ¿O hay alguna sugerencia? Escucho"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "¿se vota primero el proyecto?"

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "no Lisa, yo mocioné para que se vote los considerandos con la moción nuestra donde se deja constancia"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "¿se votó eso Juan?"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "no, la moción se apoyó"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "por eso pregunto, ¿votamos el articulado en la moción que presentó el concejal Senn?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "pero naturalmente corresponde que primero se vote el proyecto este y ya está. Votamos el proyecto presentado"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "pero esa naturaleza yo la cambié con la moción. Yo mocioné. Entonces, que se voten los considerandos con la moción incorporada donde simplemente lo que hacemos es dejar constancia que la documentación que ingresó al otro día, no es parte del expediente. Coincidimos todos en eso, ¿no? de que lo que ingresó por fotografía no es parte del expediente"

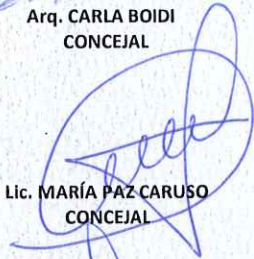
El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "no ingresó nada, formalmente no ingresó absolutamente nada el único problema, el único error que hay acá que a lo que hay que atenerse más allá de que no nos guste es que él incluso de buena fe que la lista esta presentó un documento reconociendo eso. Ese es el único problema que hay es eso es lo único que me genera disgusto a mí porque nos lleva a una situación que no queremos."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "pero cuando nosotros en el proceso administrativo tenemos que analizar la pruebas porque es parte de la función cuando estuvieron acá los vamos a llamar los mal expedientes, los folios ahí analizamos eso cuando lo analizamos dijimos en base a estas pruebas tienen que"

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

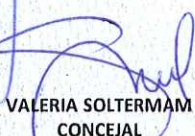
  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

participar la lista, se entra en duda cuando aparece al otro día las imágenes, pero eso no es parte de las pruebas.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “claro, es que no hay, o sea, no hay ninguna prueba. El único error a lo que lo indujeron probablemente es la única prueba firmado este”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “pero no tenemos claro, no tenemos prueba fehaciente, no tenemos prueba de que se presentó en tiempo y forma la impugnación”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “no hay nada en ninguna vecinal hay nada todo irregular absolutamente todo. Pero el argumento, el problema, el argumento de la de la apelación que fue, o sea, que sí fue recibida la notificación y la apelación después, o sea, argumenta que el argumento era que era el fuera de término y según la ordenanza no es fuera de término.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “Claro, eso es un criterio que adoptamos nosotros. La cuestión ¿cuál es? que la documentación que respalda que Bertolín la lista uno presentó el pedido de impugnación en tiempo y forma no existe. Él reconoce que el 26 recibió el pedido, la notificación de impugnación. Lo reconoce. Pero el pedido que tiene que haber ingresado Bertolín hasta el 23, que era el plazo límite que establece la ordenanza, no existe.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “que es lo que resolvimos en el Virgen del Rosario. El mismo criterio, es el mismo criterio de Virgen de Rosario”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “estamos reproduciendo la discusión que tuvimos en la semana y tenemos cada uno nosotros tenemos nuestra postura”

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "Nosotros tenemos el considerando redactado y vamos a votar por este considerando"


El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo creo que más allá de que todo esto es una desgracia, o sea, porque si esto queda acá que no pasa nada, hay que hacer responsable a los funcionarios que hicieron esto. Por eso es bueno que esto se vaya a la justicia, se judicialice esto le va a dar la oportunidad a que lo judicialicen y terminemos con todos estos sinvergüenzas que tenemos acá haciendo estas cosas disparatadas."


El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "Lo que pasa es que estamos siendo responsables, estamos atribuyendo una carga a los simples ciudadanos que quieren participar de una irresponsabilidad del ejecutivo. Acá tenemos la facultad y la potestad de dejar que simplemente participen porque no hay pruebas, no hay pruebas, el cumplimiento de la norma de la ordenanza dice que sí no tenemos pruebas que solo la lista se caiga. Ellos reconocen que fueron notificados, el principio de buena fe, lo compraron acá. Lo que no existe de parte de de la junta electoral de Bertolín es la prueba fehaciente de que ella pidió la impugnación en tiempo y forma. Entonces, si no pedimos impugnación en tiempo y forma venció el plazo. Por ende es como que cualquiera de las otras vecinales que también cometió un error o listas de llevar la documentación de vecinales, el 25, el 26 notificaban"

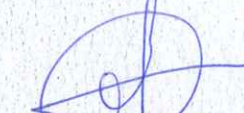
El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "casi todas están en esa misma situación".

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en virtud de que toda esta discusión es un calco, una réplica de lo que sucedió en la semana. A propósito de posturas válidas de todos los bloques, de todos los concejales, me parece que la instancia está agotada y que debemos votar."

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

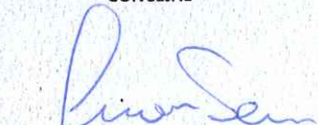
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSCA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "para mocionar un cuarto intermedio y que vayamos a presidencia a hablar."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "apoyo la moción"

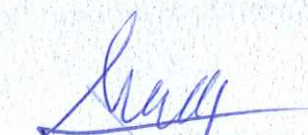
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "Bueno, voten entonces si están de acuerdo con el cuarto intermedio."

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasant aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "hacemos entonces un cuarto intermedio y nos dirigimos a presidencia"

Los concejales regresan del cuarto intermedio y la Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "retomamos la sesión. Bien, vamos a poner entonces a consideración para la votación de la propuesta hecha por el concejal Senn que presentaron por secretaría donde hay modificaciones en los artículos y en los considerandos. ¿Me prestan de acuerdo?" Los concejales expresan "de acuerdo". Esta para su votación.

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi negativo". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasant negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico negativo". El

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

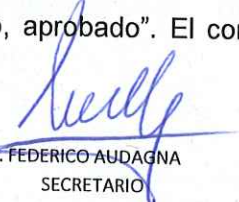
concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, tenemos cinco votos negativos y cuatro por la aprobación, por lo tanto, queda sin efecto la moción presentada. Ahora vamos a votar el proyecto de resolución que se presentó en principio y que tiene cuatro artículos para su votación en general. Si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "De acuerdo". "Está para su votación."

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, negativo". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit negativo". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos cinco votos por la aprobación y cuatro por la negativa. Por lo tanto, resulta aprobado el proyecto de resolución. Lo enviamos al departamento ejecutivo". Perdón, ahora votamos en particular los cuatro artículos que lo conformamos. Si, perdón, faltó la de ustedes del articulado. Vamos perdón, seguimos con los errores, faltó votar los artículos en particular de la moción presentada por el concejal Senn. Recuerdan que votaron primero, faltó el articulado en particular.

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi negativo". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

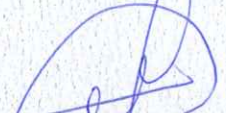
  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814


Sesión: Ordinaria

05/03/2026

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico negativo". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "gracias y disculpas por la omisión. Vamos ahora con el proyecto de resolución original a votar el articulado de los cuatro que conforman la resolución original."

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, negativo". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit negativo". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "bueno, acá tenemos un claro ejemplo de cómo se llevan puesta la democracia y la participación se van a tener que hacer cargo ahora ustedes en la justicia, lamentablemente porque esta resolución es la que va a la justicia y lamentablemente, ¿saben qué pasa? Cuando llega a la justicia son todos responsables, porque no es únicamente los concejales que votaron a favor o en contra, es una aprobación del concejo municipal. En buena hora por lo menos con todos los argumentos que dimos, tanto técnicos como legales, la lista que seguramente va a ir a la justicia va a tener fundamentos necesarios en la transcripción de las actas de esta sesión para poder validar su participación y ojalá que el juzgado y la justicia les haga lugar y que se haga justicia, porque eso es lo que falta acá, justicia y ojalá que se haga, Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "les pedimos disculpas a los vecinos del barrio Villa Rosas. no van a poder participar de un proceso democrático en su barrio Viotti ha premiado nuevamente a su candidata, no solo la premió dándole un puesto aquí en el municipio

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

local, sino ahora convirtiéndola nuevamente en presidenta de la vecinal sin pasar por un proceso democrático, porque Viotti busca complicidad, eso es lo que buscaba Viotti con estas instancias, busca callar a quienes deberían reclamar ante la ausencia total del Estado y lamentablemente aquí lo ha conseguido con la complicidad de los concejales opositores y oficialistas." "Soltermam negativo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, gracias. Volvemos entonces a contar los votos, 5 votos por la aprobación y 4 por la negativa. Continuamos con el próximo proyecto de resolución."

REGISTRADA BAJO EL N° 2.841

VISTO:

El Expediente C.M 10.951-1; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521, este Concejo Municipal interviene en el proceso electoral de las entidades vecinales exclusivamente en carácter de órgano de apelación, debiendo expedirse únicamente cuando exista una impugnación formalmente resuelta por la Junta Electoral y dicha decisión haya sido recurrida en tiempo y forma mediante presentación escrita ante este Cuerpo.

Que en consecuencia, el Concejo Municipal no se encuentra facultado para actuar de oficio ni para revisar actuaciones electorales que no hayan sido objeto de impugnación y apelación conforme el procedimiento expresamente previsto en la normativa vigente.

Que en fecha 27 de febrero de 2026 ingresó por Mesa de Entradas de este Concejo Municipal la presentación efectuada por el Sr. Franco Comelato, DNI N° 32.726.011, y la Sra. Virginia Maldonado, DNI N° 37.797.737, en su carácter de candidatos de una


  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

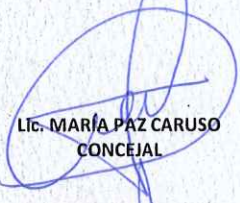
  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

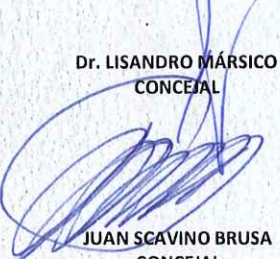
2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

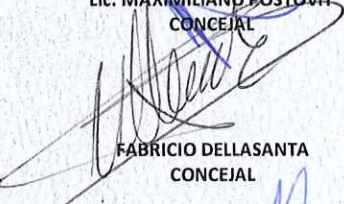
  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARIA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

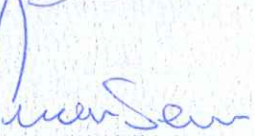
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

lista correspondiente al Barrio Villa Rosas, mediante la cual interponen recurso contra la resolución de la Junta Electoral que dispuso la impugnación de la mencionada lista.

Que en la nota presentada ante este Concejo Municipal los recurrentes manifiestan haber sido notificados de la impugnación el día 26 de febrero de 2026, reconociendo expresamente la recepción de la decisión adoptada por la Junta Electoral.

Que el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521 establece que el período de impugnaciones se extiende desde la fecha de presentación de las listas hasta veinte (20) días corridos antes del acto comicial, debiendo la Junta Electoral expedirse dentro del plazo de setenta y dos (72) horas.


Que de la documentación obrante no surge con precisión la fecha de presentación de la impugnación ante la Junta Electoral interviniente, por lo que, a los efectos del análisis del plazo procedimental, corresponde considerar como fecha límite el día 23 de febrero de 2026, conforme al cronograma electoral vigente.

Que en consecuencia, y contando la Junta Electoral con setenta y dos (72) horas para expedirse, la notificación efectuada al Sr. Franco Comelato el día 26 de febrero de 2026 se encuentra dentro del plazo establecido por la normativa vigente, no advirtiéndose incumplimiento en los términos procedimentales.

Que en virtud de ello no se advierte vicio formal ni afectación del debido proceso que invalide la decisión adoptada por la Junta Electoral.

Que asimismo, los propios recurrentes reconocen que la documentación correspondiente a la lista fue presentada ante el área de Relaciones Vecinales y no ante la Junta Electoral del barrio, órgano expresamente competente para la recepción de listas conforme lo establece el artículo 46.º de la Ordenanza N° 3.521.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

Que la normativa vigente no contempla la posibilidad de presentar listas ante dependencias administrativas distintas a las Juntas Electorales, siendo dicha presentación un requisito formal esencial para la validez del proceso electoral.

Que en virtud de lo expuesto, la impugnación dispuesta por la Junta Electoral se encuentra ajustada a la normativa vigente, no configurándose causal que justifique su revocación.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

### RESOLUCION

Art. 1.º) Rechazar el recurso interpuesto por el Sr. Franco Comelato DNI N° 32.726.011 y la Sra. Virginia Maldonado DNI N° 37.797.737.

Art. 2.º) Confirmar la resolución de la Junta Electoral que dispuso la impugnación de la lista presentada, por encontrarse ajustada a lo establecido en los artículos 46º y 47º de la Ordenanza N° 3.521.

Art. 3.º) Notificar la presente a los recurrentes, a la Junta Electoral interviniente y al Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis \_\_\_\_\_

v) Expte. C.M. N°10952-1 Proyecto de Resolución s/rechazo a la apelación del Señor Roberto A. Pérez. Concejo Municipal del Rafaela

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, estamos seguimos en comisión, así que el que quiera expresar o ser miembro informante acerca de la resolución que fue leída por secretaría está a disposición.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "por nuestra parte presidente están claros los fundamentos, no hay más que agregar, los fundamentos están claros y en esa línea es que se armó el proyecto."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a dar cerrado el debate. Si me prestan el acuerdo, vamos a proceder a la votación." Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación."

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien. Eso fue la votación en general. Ahora vamos a los cuatro artículos que componen esta resolución. Si me prestan el acuerdo". Los concejales expresan "de acuerdo". Está para su votación.

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

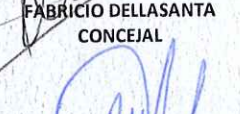
  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

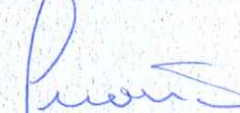
  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL


  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien. La resolución queda firme entonces con la votación de todos los concejales por unanimidad."

REGISTRADA BAJO EL N° 2.842

VISTO:

El Expediente C.M 10.952-1; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521, este Concejo Municipal interviene en el proceso electoral de las entidades vecinales exclusivamente en carácter de órgano de apelación, debiendo expedirse únicamente cuando exista una impugnación formalmente resuelta por la Junta Electoral y dicha decisión haya sido recurrida en tiempo y forma mediante presentación escrita ante este Cuerpo.

Que en consecuencia, el Concejo Municipal no se encuentra facultado para actuar de oficio ni para revisar actuaciones electorales que no hayan sido objeto de impugnación y apelación conforme el procedimiento expresamente previsto en la normativa vigente.

Que en fecha 24 de febrero de 2026 ingresó por Mesa de Entradas de este Concejo Municipal la presentación efectuada por el Sr. Roberto A. Pérez, DNI 27.345.130, en su carácter de candidato a Presidente de la lista presentada para la elección de autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio Belgrano, mediante la cual interpone Recurso de Apelación contra el Acta de la Junta Electoral de fecha 21 de febrero de 2026, que dispuso la impugnación de la referida lista.

Que en su presentación el recurrente formula diversos planteos vinculados al procedimiento de recepción de la documentación, a la validez del rechazo de una

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

candidatura, a la solicitud de revocación del acta y oficialización de la lista, y subsidiariamente al otorgamiento de un plazo de subsanación.

Que en relación al planteo referido a la supuesta validez de la documentación presentada el día 19 de febrero de 2026 ante el área de Relaciones Vecinales, corresponde señalar que el artículo 46.º de la Ordenanza N° 3.521 establece expresamente que la Junta Electoral es el órgano competente para recibir las listas de candidatos, las que deberán ser presentadas hasta treinta (30) días corridos antes del acto eleccionario.


Que la norma citada no contempla la posibilidad de presentación ante otras dependencias administrativas municipales, por lo que la entrega de documentación ante el área de Relaciones Vecinales no puede tenerse como válida a los efectos de la oficialización de listas, debiendo realizarse la presentación ante la Junta Electoral correspondiente, único órgano habilitado por la ordenanza para su recepción y control formal.

Que respecto del planteo vinculado al rechazo de la candidatura de la Sra. Lorena Almeira por actualización de domicilio, el artículo 22 de la Ordenanza N° 3.521, modificado por la Ordenanza N° 4.004, establece como requisito para ser candidato tener domicilio real justificado con la presentación del Documento Nacional de Identidad en la jurisdicción del barrio con una antigüedad mínima de seis (6) meses.

Que el Documento Nacional de Identidad constituye el único instrumento válido para acreditar el domicilio exigido por la norma, no pudiendo suplirse dicho requisito con comprobantes de servicios u otras constancias administrativas.

Que el artículo 70 invocado en la presentación resulta una cláusula transitoria aplicable únicamente a la primera elección posterior a la sanción de la ordenanza y refiere exclusivamente a la acreditación de domicilio para emitir sufragio, no para postularse como candidato, por lo que su aplicación al caso resulta improcedente.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

Que en relación al planteo referido a la revocación del acta y oficialización de la lista, del análisis de la documentación acompañada surge la existencia de inconsistencias en el domicilio declarado por el primer vocal Ariel Pérez, quien presentó un DNI ejemplar "A", mientras que en el padrón electoral 2025 figura con DNI ejemplar "C" y con domicilio distinto al declarado en la planilla de presentación.


Que similares inconsistencias fueron detectadas en al menos siete (7) de los avales acompañados por la lista, circunstancia que evidencia irregularidades en la documentación presentada y afecta el control formal exigido por el artículo 46° de la Ordenanza N° 3.521.


Que no obstante lo expuesto, aun prescindiendo de dichos avales observados, la lista presentada reúne el mínimo de cuarenta (40) avales válidos exigidos por la normativa vigente.

Que corresponde tener por válido el cambio efectuado entre las candidatas Lorena Almeira y Micaela Eloísa Clemenz, en tanto el mismo fue presentado dentro del plazo legal establecido.

Que finalmente, respecto del planteo subsidiario de otorgamiento de un plazo de subsanación, el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521 establece el régimen de impugnaciones y recursos, disponiendo que la Junta Electoral debe expedirse dentro de las setenta y dos (72) horas y que su decisión puede ser recurrida ante este Concejo Municipal, el cual actúa como órgano de apelación en última instancia.

Que la normativa vigente no prevé una instancia posterior de subsanación una vez formalizada la impugnación y elevado el recurso, no correspondiendo habilitar un nuevo plazo fuera del procedimiento expresamente regulado.


  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

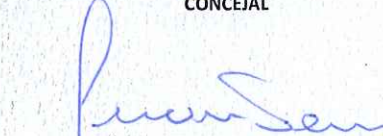
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que, asimismo, de haberse presentado la documentación ante la Junta Electoral desde el inicio del período habilitado, las eventuales observaciones podrían haber sido objeto de corrección dentro de los plazos establecidos por la ordenanza.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Roberto A. Pérez, DNI 27.345.130.

Art. 2.º) Confirmar la resolución de la Junta Electoral que dispuso la impugnación de la lista presentada, por encontrarse ajustada a lo establecido en los artículos 46.º y 47.º de la Ordenanza N° 3.521.

Art. 3.º) Notificar la presente al recurrente, a la Junta Electoral interviniente y al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que correspondan.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis \_\_\_\_\_

w) Expte. C.M. N° 10953-11. Proyecto de Resolución s/dar lugar a la apelación de la señora Marcela Arrieta. Concejo Municipal de Rafaela

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, también está claro los fundamentos. Nosotros haciendo un análisis conjuntamente con todos los casos, pero bueno, por mi parte no hay nada que decir.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "sí, sí. Con la documentación que ha llegado a este concejo en esos folios que estuvimos evaluando, bueno, que se decidió dar lugar al reclamo, ¿no? Que la lista dos estaría presentando a este concejo.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria


05/03/2026

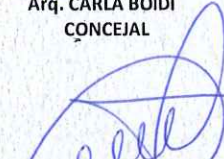
Pero hay un detalle no menor, al margen del acuerdo que ya hemos generado con la resolución. En la documentación que llegó a este concejo, la lista uno manifiesta que el día 19, que era cuando era el plazo de caducidad para presentar las listas de las juntas electorales, como dice la norma, hasta se hizo en vecinales, ellos fueron a la área de vecinales y preguntaron si había otra lista y en el texto dice que le dijeron que no. Entonces, ¿qué va a impugnar si no hay otra lista? al margen de bueno, el criterio que adopta el concejo es la fecha, o sea, que por eso se hace lugar a la del reclamo de de la otra lista. Pero acá tenemos otro claro ejemplo donde el libre manejo que tiene la funcionaria designada por Viotti que en este tipo de situaciones que de momento cero la tiene que haber participado. Pero ¿vieron lo que pasó, no? La gravedad institucional de los trámites que maneja esta administración es sorprendente. En buena hora que puedan tener elecciones en el barrio, nada más.”

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa “bueno, tal como se lo dijimos a Marcela, nosotros estamos muy de acuerdo con que haya elecciones. No va a haber elecciones en todos los barrios, pero sí en muchos de ellos. Y por eso íbamos a estar muy atentos a toda la documentación que teníamos a disposición analizarla, por supuesto, y tomar una decisión. Nosotros estamos, nosotros sí estamos a favor de las elecciones, sí queremos que los vecinos elijan y que a través de su voto puedan decidir el futuro del barrio. Eso nos interesa. Se lo dejamos bien en claro a Marcela, cuando estuvo aquí el pasado lunes charlando con nosotros y compartiéndonos lo ocurrido durante este proceso. Y nuevamente decir que fue un papelón, la verdad que no estamos hablando de pequeños errores, estamos hablando de errores graves de una funcionaria, de errores graves y que son de su competencia. Entonces, esperamos que se tome algún tipo de medida porque no es la primera vez que tenemos errores graves con esta funcionaria. Estamos hablando de la vulneración sistemática del proceso democrático barrial. Eso sucedió en esta instancia. E insisto, no es la primera vez que pasa con esta funcionaria y por supuesto todo avalado por el intendente Viotti que quiere manipular las vecinales, quiere manejar las vecinales, tiene esa intención y por eso todos estos errores, porque cuando uno está


  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

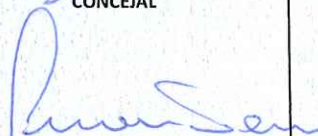
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTÓVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Míc. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

desesperado empieza a cometer errores y para colmo son soberbios, un combo explosivo, por eso estamos como estamos. Nada más, señora presidenta.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "no me voy a cansar de reconocer errores. Ahora, yo tengo la sensación en muchas oportunidades en estos debates aquí en el concejo que exactamente lo que plantean como una posibilidad o que imprudente e irresponsablemente plantean como una realidad los compañeros del bloque justicialista es exactamente lo que ellos hicieron durante sus 32- años. Soltermam habló de manipulación de las comisiones vecinales. ¿Cómo me huele a tufillo típicamente peronista esto de los punteros laburando a cambio de algún chantaje, incluso con recursos que son imprescindibles para la vida cotidiana como puede ser el alimento? Yo insisto, errores va a haber. Un funcionario puede reiterar errores. Si uno hace una mención de las situaciones a lo largo de los 32 años, solo de errores hablo, no de situaciones irregulares. Yo decía antes finales de los 90, comienzo de los 2000, los deshumidificadores del Museo Urbano Poggi, los paspartús arruinados son máximo un poco más grande, el resto son muy jóvenes, a lo mejor se acuerdan, a lo mejor conocen de historia, a lo mejor no ¿Quién pagó? Capaz que a nadie le importa ¿Quién pagó las consecuencias de esos paspartús? Los maceteros en avenida Santa Fe, misma época, misma gestión. 2011 Peirone, acá lo dice un colega o un excolega. Eso digo, errores también. Eso también eso también pueden ser considerados errores, ¿o no? Los del parque balneario municipal, la defraudación al presupuesto participativo y ciudadano con una reconfiguración que fue a medias y que implicó una fuente que duró, ¿cuánto duró la fuente en el balneario? Encima con funcionarios que están en el ejecutivo, arquitectos. Es paradójal, es paradójal que no que no funcione eso. Lo que decía antes, las dárseñas a la avenida Italia le van a salir a todos los rafaelinos más de 50 millones de pesos. Dárseñas que quién sabe para qué carajo se ubicaron allí. La reconfiguración de la avenida Santa Fe. Yo se lo planteaba en su oportunidad a la funcionaria. Digo, a mí siempre me hizo falta un semáforo en Aarón Castellanos y Triunvirato, Avenida Santa Fe y Víctor Manuel pero no está. Se puso uno en constituyente y uno en Córdoba. El de Constituyente es como una bocina de

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

avión, de hecho, produjo más accidentes y tuvo que ser retirado. El semáforo que está ubicado todavía hoy allí en Avenida Santa Fe, mano hacia el este, cerquita de la vía, solo una confusión, son errores. Son errores. En su oportunidad, estoy siendo desordenado cronológicamente Avenida Santa Fe y la posibilidad de no girar a la izquierda. para ingresar justamente al barrio Villa Rosas y se tuvo que reconfigurar, se tuvo que hacer de nuevo. Insisto, hacer implica y va de suyo la posibilidad de acertar y de equivocarse. El tema es mencionar el error y no tratar de hacer de eso un capital político para tratar de incrementar las posibilidades electorales, porque esa política, esa política es la que cayó en desuso, esa política es la que feneció, esa política es la que la gente advierte como algo absolutamente obsoleto y vetusto. Por ahora nada más. Señora presidente."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, primero dar la bienvenida a las vecinas y vecinos del barrio Virgen del Rosario. Decirles que lamento que tengan que escuchar este discurso con olor a naftalina que ya agota, agota. Qué aburrido, por favor, Juan Scavino que sos. Todo lo que nombraste recién, la técnica a cargo, Viotti la puso de gabinete. ¿A vos te molestó algo que te dijo? Por eso se fue del gabinete ¿no? ¿quieres que hablemos de esas cosas? ¿de la vieja política? Son las que hace la gente como vos, la vieja política que tiene muchos indicios esta gestión que no sabe renovarse, que no sabe mirar para adelante, que no sabe proyectar para Rafaela, que está desbordada, están desbordados con la pobreza del discurso que dio hoy el intendente y que le agradezca a Perotti todos los días le den una un beso a la foto, porque sin los ODESUR no son nada. Sin los ODESUR esta gestión no es nada. De qué más querés hablar del desastre en tránsito ese tema querés que traigamos a colación o sabés cuánto bajaron los accidentes en avenida Santa Fe desde que se hizo la segunda intervención. Pero no hablas de todo lo que falta hacer en la Avenida Santa Fe no tenes la gestión, no conoces lo interno, no conoces al personal porque bardeaste de punta a punta a una funcionaria que Viotti la puso de gabinete. Entonces tratá porque yo entiendo tu obsecuencia total, la entiendo porque tenes que agradecer el lugar que tenes, Pero no saques el valor de lo que es Rafaela.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**


2814


Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

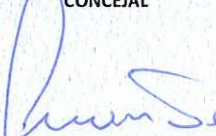
  
Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL


  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Míc. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL


Eso es lo que nos lleva a ser distintos, a reconocer los errores, a trabajar para mejorar, a que hay cuestiones que hay que resolverlas entre cuatro paredes en una oficina, porque un montón de cuestiones que se ven a nivel nacional de bardeo, de violencia, de mala educación no pueden llegar acá, pero vos dale y que dale desde que estas ahí sentado, para atrás, para atrás, para atrás. Es imposible no verte en blanco y negro. Imposible. Y no nos sirve a nadie porque para cada cosa que vos diga, nosotrós te lo vamos a refutar y. ¿Cuánto tiempo vamos a estar en la sesión? ¿De qué nos sirve? ¿De qué le sirve a la gente? Es vergonzoso. Nada más señora presidenta.”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “también responderle a Juan en el sentido y con todo el respeto obviamente siempre mirando para atrás no veo nada de proyección a futuro. Y lo más triste que siempre hablas de tufillo y, hablas del delito encubierto. Tenes la obligación de denunciarlo, sos funcionario público ahora, no sos más periodista. Yo veo que sos un panelista de intrusos que lo único que hace es tirar anécdotas sin datos duros, hablas de inseguridad, que a mí obviamente me gustaría que hables con números alguna vez porque yo quisiera ver los índices de delito del MPA tanto que vos hablas de las cámaras y demás no puedo coordinar una reunión de un foro y no se sabe cuál es el plan de nada en la ciudad ni en seguridad ni en obra pública no tenemos ningún plan ni hoja de ruta. Por eso insisto, sos funcionarios, si sabés de algún delito, denuncialo porque así por tirar verdura al techo no vamos a solucionar nada.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “cuando yo estoy hablando de errores, no estoy hablando de delitos. ¿Está claro? No estoy hablando de delitos.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “hablaste del hambre de la gente, hablaste que las vecinales son punteros y juegan con el hambre de la gente. Anda y denuncialo, por favor te lo pido, con nombre y apellido, fecha y hora, porque la verdad deja mucho que desear”

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria


05/03/2026

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "pregunto cuando hablamos de seguridad o cuando hablamos de inseguridad, yo hablo de las cámaras y en muchas oportunidades mencioné el número de cámaras y en alguna oportunidad también mencioné que el foro de seguridad es una instancia que la propuse a instancia justamente de una línea de laburo que se conocía y que quien en la campaña electoral le tocó competir conmigo, propuso, la tomamos, yo la propuse, el intendente la llevó adelante, pero no es que no se está concretando, no es que no se está concretando, se está concretando tal vez con una periodicidad que tiene que mejorar. ¿Esa periodicidad tiene que mejorar? Sí, pero antes no estaba, ahora está. Y ese foro de seguridad es una posibilidad que no hay que atribuirle lo que resulte de exclusivamente el ejecutivo, porque justamente si hay una fortaleza del foro es que es participativo. Entonces, el ejecutivo tiene la responsabilidad de aportar. Por supuesto, por supuesto. Ahora, también hay responsabilidad de aportar de todos los otros entes y reparticiones que se suman a este foro de seguridad. En tanto y en cuanto lo que planteaba María Paz yo no entiendo otro análisis de la realidad que no sea mirar el presente, pero el presente se construye con todo lo que ocurrió antes. Y cuando hay una mirada tan sesgada respecto a los aciertos y los errores de esta actual respecto a los 32 años, ¿cómo no hacer mención al decálogo de Macanas? ¿Cómo no hacer mención en blanco y negro? Y sí, tengo 55 años. Soy aburrido y tal vez, tal vez obsecuente no. Obsecuente, no. Convencido, sí. Si fuese obsecuente no reconocería el error. El error que termino de reconocer, termino de poner en negrita. Y es más"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "la discusión se fue totalmente de tema."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "simplemente digo, asumo a propósito de error, asumo que efectivamente hubo errores. Vuelvo a poner a salvaguardo la ética, la transparencia y la buena fe de la gestión en este aspecto. Por ahora, nada más.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

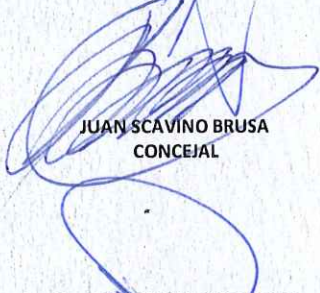
05/03/2026



Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL




FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "solamente respuesta a lo que dijo Paz hace un ratito, lo que se vio a nivel nacional no fue un bardeo, fue una descripción de la realidad. Nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "alguien más, va a hacer uso de la palabra.? Cerramos la comisión y procedemos a la votación de la resolución en general. Si me prestan el acuerdo." Los concejales expresan "de acuerdo". Está para su votación.

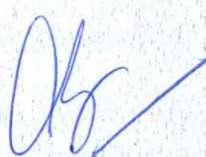
La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "es aprobado en general. Vamos a los cuatro artículos que constituyen. Está para su votación."

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".



LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "la resolución es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.843

VISTO:

El Expediente C.M 10.953-1; y

CONSIDERANDO:


Que conforme lo establece el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521, este Concejo Municipal interviene en el proceso electoral de las entidades vecinales exclusivamente en carácter de órgano de apelación, debiendo expedirse únicamente cuando exista una impugnación formalmente resuelta por la Junta Electoral y dicha decisión haya sido recurrida mediante presentación escrita ante este Cuerpo.

Que en consecuencia, el Concejo Municipal no se encuentra facultado para actuar de oficio ni para revisar actuaciones electorales que no hayan sido objeto de impugnación y apelación conforme el procedimiento expresamente previsto en la normativa vigente.

Que en fecha 27 de febrero de 2026 ingresó por Mesá de Entradas de este Concejo Municipal la presentación efectuada por la Sra. Marcela Arrieta, DNI N° 25.056.702, en su carácter de candidata a Presidenta por la Lista N° 2 del Barrio Virgen del Rosario, mediante la cual interpone recurso contra la resolución de la Junta Electoral de fecha 23 de febrero de 2026 que dispuso la impugnación de la mencionada lista.

Que de las constancias obrantes surge que la documentación correspondiente a la lista fue presentada ante el área de Relaciones Vecinales y no ante la Junta Electoral del barrio, órgano expresamente competente para su recepción conforme el artículo 46.º de la Ordenanza N° 3.521.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO


  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE


**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

  
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

  
Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Que no obstante lo expuesto, corresponde analizar si el acto de impugnación dictado por la Junta Electoral se ajustó al procedimiento establecido en la normativa vigente y si se garantizaron las condiciones esenciales del debido proceso administrativo.

Que el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521 exige que la decisión adoptada por la Junta Electoral sea notificada fehacientemente a las partes interesadas, constituyendo dicha notificación un requisito indispensable para la eficacia del acto y para el inicio del plazo recursivo.

Que de las actuaciones no surge constancia de notificación formal, fehaciente y debidamente acreditada a la Sra. Marcela Arrieta respecto de la resolución de impugnación de fecha 23 de febrero de 2026.

Que la ausencia de notificación fehaciente afecta el debido proceso y el derecho de defensa, impidiendo tener por válidamente perfeccionado el procedimiento previsto en el artículo 47.º de la Ordenanza N° 3.521.

Que en tales condiciones, este Cuerpo no puede expedirse sobre el fondo de la impugnación planteada, correspondiendo limitar el análisis al vicio procedimental detectado.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

Art. 1.º) Hacer lugar al recurso interpuesto por la Sra. Marcela Arrieta, DNI N° 25.056.702 en su carácter de candidata a Presidenta por la Lista N° 2 del Barrio Virgen del Rosario.

Art. 2.º) Revocar la resolución de la Junta Electoral del Barrio Virgen del Rosario de fecha 23 de febrero de 2026 que dispuso la impugnación de la Lista N° 2, en virtud de no poder acreditarse la notificación fehaciente exigida por el artículo 47.º de la

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

Ordenanza N° 3.521, circunstancia que afecta el debido proceso y el derecho de defensa.

Art. 3.º) Notificar la presente a la recurrente, a la Junta Electoral interviniente y al Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis \_\_\_\_\_

### 7) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Nota Horacio Dominino.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"


c) Nota Osvaldo Minighini "HONRAR LA VIDA".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

d) Nota Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

e) Nota Asociación Civil con Personería Jurídica Colombófila General Manuel Belgrano de Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

f) Nota Jardines Maternales Privados de Rafaela solicita reunión.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

g) Nota bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

h) Nota Maximiliano Andrés Segretin (proyecto aplicación de transporte de pasajeros).

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

i) Nota Ref: Ordenanza Municipal N° 4847 Cooperativas Relleno Sanitario.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

j) Nota Raul "Lalo" Bonino Ex Presidente del Concejo Municipal de Rafaela.  
Ref: Sorteo de Dietas.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

k) Nota Bloque Juntos Avancemos.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

l) Nota Bloque Juntos Avancemos solicita reunión con autoridades del Instituto Municipal de la Vivienda.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

m) Nota Rafael Barreiro.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

n) Nota Lic. Romina Mansilla Presidente Asociación Civil Barbiana.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

o) Nota Comisión Vecinal barrio Martín Fierro.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

p) Nota Ramona Ramallo.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

q) Nota Ref: Ordenanza Municipal N° 4.847 Cooperativas Relleno Sanitario

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026


  
Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
JUAN SCAVINO BRUSA  
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT  
CONCEJAL

  
FABRICIO DELLASANTA  
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA  
CONCEJAL

  
Dr. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

r) Nota Asociación Cultural Piamontesa de Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

s) Nota Planificación Anual de Auditorías correspondientes al año 2026, según lo dispuesto por Ordenanza N° 5564.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

t) Nota Italo Cassina.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

u) Nota Senador Provincial Alcides Calvo - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIOS.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

v) Nota bloque Juntos Avancemos.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"

w) Nota Roberto Pérez.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

x) Nota Franco Comelato y Virgina Maldonado.

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
Prof. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2814

Sesión: Ordinaria

05/03/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

y) Nota Marcela Arrieta.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si alguien quiere ratificar o rectificar sus dichos, este es el momento. De lo contrario, continuamos con el orden del día"

**8º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MILAGROS ZAFRA**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bueno, como periodo de adaptación 3 horas estuvo bien, damos por finalizada la sesión y nos encontramos el lunes en la comisión y también van a tener una buena extensión."

  
LIC. FEDERICO AUDAGNA  
SECRETARIO

  
PROF. MABEL FOSSATTI  
PRESIDENTE